

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Estados Financieros Separados Anuales Bajo
Normas Internacionales de Información
Financiera Aceptadas en Colombia
Para periodo anual 2021 y 2020

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. (en adelante “la Entidad”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultado y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2021, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 037 de 2017 y Resolución 035 de 2021.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Entidad de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del Gobierno en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 037 de 2017 y Resolución 035 de 2021, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunico a los encargados de gobierno de la Entidad, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y los resultados significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por otro revisor fiscal, quien expresó una opinión sin salvedades el 1 de marzo de 2021.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2021, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Entidad no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder.



CARLOS ANDRES MAZO
Revisor Fiscal
T.P. 101764-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

7 de marzo 2022

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2021	2020
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	3.788.572	2.387.992
Otros activos intangibles	5	-	3.774
Otros activos financieros	8	2.144.286.831	1.932.457.152
Otros activos	10	2.024.686	2.142.060
Total activo no corriente		2.150.100.089	1.936.990.978
Activo corriente			
Inventarios	11	4.034.527	906.616
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	27.177.312	20.787.735
Activo por impuesto sobre la renta corriente	28,4	9.102.674	2.679.342
Otros activos financieros	8	31.806.989	21.922.402
Otros activos	10	2.096.903	1.617.225
Efectivo y equivalentes al efectivo	12	105.869.758	92.394.666
Total activo corriente		180.088.163	140.307.986
TOTAL ACTIVO		2.330.188.252	2.077.298.964
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido	13,1	1.503.712.040	1.503.712.040
Prima en colocación de acciones	13,1	123.745.442	123.745.442
Reservas	13,2	46.225.394	30.931.123
Otro resultado integral acumulado	14	(15)	(18)
Resultados acumulados	13,3	173.488.796	75.221.697
Resultado neto del periodo	13,3	175.624.452	152.942.713
TOTAL PATRIMONIO		2.022.796.109	1.886.552.997
Pasivo no corriente			
Acreedores y otras cuentas por pagar	15	10.574.479	8.661.114
Pasivo por impuesto diferido	28,5	236.331.396	121.460.559
Provisiones	18,1	13.798.715	5.242.178
Total pasivo no corriente		260.704.590	135.363.851
Pasivo corriente			
Acreedores y otras cuentas por pagar	15	31.690.167	33.780.080
Beneficios a los empleados	16	1.143.009	943.843
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	17	3.211.038	5.427.406
Provisiones	18	-	8.906.247
Otros pasivos	19	10.643.339	6.324.540
Total pasivo corriente		46.687.553	55.382.116
TOTAL PASIVO		307.392.143	190.745.967
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.330.188.252	2.077.298.964

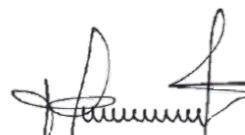
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



Henry Párra Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)



Carlos Andrés Mazo
Revisor Fiscal
TP 101764-T
Ver opinión adjunta

Escriba el te

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2021	2020
Operaciones continuadas			
Prestación de servicios	21	378.521.949	260.818.510
Arrendamiento	21	31.213	38.116
Ingresos de actividades ordinarias	21	378.553.162	260.856.626
Otros ingresos	22	1.577.726	3.818.877
Total ingresos		380.130.888	264.675.503
Costos por prestación de servicios	23	(56.399.359)	(59.060.165)
Gastos de administración	24	(20.852.457)	(16.842.826)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	7	947	(15.657)
Otros gastos	25	(13.284)	(2.945)
Ingresos financieros	26,1	2.562.569	3.798.292
Gastos financieros	26,2	(2.139.515)	(920.626)
Diferencia en cambio neta	27	(805.592)	1.490.444
Resultado del periodo antes de impuestos		302.484.197	193.122.020
Impuesto sobre la renta	28,2	(126.859.745)	(40.179.307)
Resultado del periodo después de impuestos de operaciones continuadas		175.624.452	152.942.713
Operaciones discontinuadas, neto de impuesto a las ganancias		-	-
Resultado neto del periodo	13,3	175.624.452	152.942.713
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	28,6	1	-
Impuesto sobre la renta relacionado con los componentes que no serán reclasificados	28,6	2	-
Otro resultado Integral, neto de impuestos		3	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		175.624.455	152.942.713

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Henry Parfa Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Carlos Andrés Mazo
Revisor Fiscal
TP 101764-T
Ver opinion adjunta

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2021 y 2020

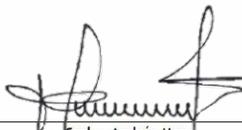
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Capital emitido (Nota 13.1)	Prima en colocación de acciones (Nota 13.1)	Reservas (Nota 13.2)	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Inversiones patrimoniales (Nota 14)	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	1.418.928.870	95.131.122	14.390.940	150.573.288		(18)	1.679.024.202
Resultado neto del periodo	-	-	-	152.942.713	-	-	152.942.713
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-	-
Resultado integral del periodo	-	-	-	152.942.713	-	-	152.942.713
Emisión de capital	84.783.170	28.614.320	-	-	-	-	113.397.490
Excedentes o dividendos decretados (Nota 20)	-	-	-	(58.811.408)	-	-	(58.811.408)
Movimiento de reservas	-	-	16.540.183	(16.540.183)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.503.712.040	123.745.442	30.931.123	228.164.410		(18)	1.886.552.997
Saldo al 1 de enero de 2021	1.503.712.040	123.745.442	30.931.123	228.164.410		(18)	1.886.552.997
Resultado neto del periodo	-	-	-	175.624.452,00	0	0	175.624.452
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	3	3	3
Resultado integral del periodo	-	-	-	175.624.452	3	3	175.624.455
Excedentes o dividendos decretados (Nota 20)	-	-	-	(39.381.343)	-	-	(39.381.343)
Movimiento de reservas	-	-	15.294.271	(15.294.271)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.503.712.040	123.745.442	46.225.394	349.113.248		(15)	2.022.796.109

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Carlos Andrés Mazo
Revisor Fiscal
TP 101764-T
Ver opinión adjunta



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

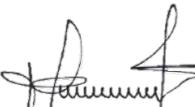
Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Notas	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de la operación:		
Resultado neto del periodo	175.624.452	152.942.713
Ajustes para conciliar el resultado neto del periodo con los flujos netos de efectivo de las actividades de operación:		
Depreciación y amortización de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles deterioro de valor de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso y activos intangibles	138.980	88.752
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	(947)	15.657
Resultado por diferencia en cambio, neto	805.592	(1.490.444)
Resultado por valoración de instrumentos financieros y contabilidad de cobertura	(434.523)	(1.175.431)
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	456.751	4.427.483
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	554.652	657.167
Impuesto sobre la renta diferido	114.870.839	25.158.794
Impuesto sobre la renta corriente	11.988.906	15.020.513
Gastos por intereses y comisiones causados y no pagados	37.672	-
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	-	2.941
Resultado por retiro de propiedades, planta y equipo, activos por derecho de uso, activos intangibles y propiedades de inversión	13.282	-
Recuperaciones no efectivas	(827.702)	(3.067.543)
Otros ingresos y gastos no efectivos, neto	-	(3)
	303.227.954	192.580.599
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:		
Variación en inventarios	(3.127.911)	(906.616)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(7.101.408)	(1.334.231)
Variación en otros activos	(362.304)	(301.236)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	(1.222.831)	7.946.778
Variación en beneficios a los empleados	199.166	520.516
Variación en otros pasivos	2.064.760	(12.692.199)
	(9.550.528)	(6.766.988)
Impuesto sobre la renta pagado	(18.412.239)	(28.823.102)
	275.265.187	156.990.509
Flujos netos de efectivo actividades de la operación		
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(18.858.128)	(125.821.299)
Adquisición de activos intangibles	-	(4.653)
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	(234.598.612,00)	(100.230.722)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	29.540.728,00	37.372.623
Préstamos a vinculados económicos	712.778	1.318.784
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	553.791	242.739
	(222.649.443)	(187.122.528)
Flujos netos de efectivo actividades de inversión		
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	113.397.490
Dividendos o excedentes pagados	(39.381.343)	(58.811.408)
	(39.381.343)	54.586.082
Flujos netos de efectivo actividades de financiación		
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	240.691	922.874
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	92.394.666	67.017.729
	105.869.758	92.394.666
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		
Recursos restringidos	11.691.957	13.728.755

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Carlos Andrés Mazo
Revisor Fiscal
TP 101764-T
Ver opinión adjunta

Escriba el texto aquí



Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	4
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	8
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	29
Nota 4.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	31
Nota 5.	Otros activos intangibles.....	33
Nota 6.	Deterioro de valor de activos no financieros	34
Nota 7.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	34
Nota 8.	Otros activos financieros.....	36
Nota 9.	Arrendamientos	38
Nota 10.	Otros activos	40
Nota 11.	Inventarios.....	40
Nota 12.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	41
Nota 13.	Patrimonio	42
Nota 14.	Otro resultado integral acumulado	43
Nota 15.	Acreedores y otras cuentas por pagar	44
Nota 16.	Beneficios a los empleados.....	44
Nota 17.	Impuestos, contribuciones y tasas.....	45
Nota 18.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	46
Nota 19.	Otros pasivos	53
Nota 20.	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación	54
Nota 21.	Ingresos de actividades ordinarias	54
Nota 22.	Otros ingresos	56
Nota 23.	Costos por prestación de servicios.....	56
Nota 24.	Gastos de administración.....	58
Nota 25.	Otros gastos.....	60
Nota 26.	Ingresos y gastos financieros.....	60
Nota 27.	Diferencia en cambio, neta.....	61
Nota 28.	Impuesto sobre la renta	61
Nota 29.	Información a revelar sobre partes relacionadas	69

Nota 30.	Gestión del capital.....	71
Nota 31.	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	72
Nota 32.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	77
Nota 33.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	79

Notas a los estados financieros separados Anuales de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Grupo para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(En Miles, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en adelante "Aguas Nacionales o la Empresa", es una empresa de servicios públicos domiciliarios, organizada como sociedad comercial, del tipo de las anónimas, cuyo capital social está dividido en acciones. Su accionista mayoritario y controlante es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en adelante "EPM".

Aguas Nacionales fue constituida el 29 noviembre de 2002 mediante Escritura Pública No. 3009 otorgada en la Notaría 17 del Círculo de Medellín, denominada inicialmente con la razón social EPM BOGOTÁ AGUAS S.A. E.S.P., con una duración inicial de seis años y de acuerdo con reforma efectuada a los estatutos el 20 de enero de 2003, se determinó una duración indefinida.

Aguas Nacionales, es una sociedad anónima de capital mixto, su domicilio es la ciudad de Medellín. El objeto social principal consiste en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; el tratamiento y aprovechamiento de las basuras, así como las actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de todos y cada uno de estos servicios públicos.

Aguas Nacionales en desarrollo de su objeto social podrá realizar entre otras, las siguientes actividades de carácter enunciativo y no taxativo:

- Diseño, construcción, interventoría, asesoría, administración y operación de interceptores, plantas de tratamiento, redes y obras de ingeniería referentes al transporte y tratamiento de agua potable y aguas residuales.
- Renovación urbana, ambiental y mejoramiento de barrios en las zonas de influencia de sus obras.
- Contratación de empréstitos y mecanismos de financiación, así como el otorgamiento de las garantías necesarias.
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Operación en cualquier parte del país, como sociedad definida regional por el Gobierno Nacional o en el exterior.

Actualmente Aguas Nacionales ejecuta cuatro proyectos: el primero de ellos corresponde a la operación de Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM que se construyó en el municipio de Bello, el segundo en la ciudad de Quibdó, por medio de la marca Aguas del Atrato, donde operan los sistemas destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (barrido, recolección y transporte), el tercero consistente en la prestación del servicio de Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, ejecutado en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 710/2016, suscrito entre EPM y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el acta de transacción N° CT-2013-002297-A315 del 13 de febrero de 2017 celebrada entre EPM y Aguas Nacionales y el cuarto Acta CT-2013-002297/EP-2020-000184 suscrita con EPM cuyo objeto es la interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de Redes de Acueducto y Alcantarillado, acometidas y obras accesorias.

Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM

El 25 de diciembre de 2018, entró en operación comercial Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM, la cual fue construida con el objetivo de recoger y tratar las aguas residuales del sector norte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y secar los biosólidos de todo el sistema interconectado. Este mismo día inició la ejecución del Contrato de interconexión de alcantarillado CT-2013-002297-A421 celebrado entre Aguas Nacionales y EPM.

Por medio de dicho contrato se regularon las condiciones de interconexión a los subsistemas de transporte y tratamiento de aguas residuales de propiedad de Aguas Nacionales, para la prestación por parte de EPM del servicio público de alcantarillado a los usuarios del sistema interconectado del Valle de Aburrá.

Con corte al 31 de diciembre de 2021 continúan en operación los cinco (5) componentes del proyecto es decir el Interceptor Norte, Ramales Colectores, la UVA Aguas Claras, la Planta de Secado Térmico y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

El 15 de junio de 2021 se suscribió con Empresas Públicas de Medellín Acta de modificación bilateral No 1 con la renovación del contrato por cinco años a partir del 1 de Julio de 2021 hasta el 1 de Julio de 2026 manteniendo los términos y condiciones vigentes entre las partes.

Proyecto Aguas del Atrato.

El tratamiento que se estableció al momento de preparar el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF adoptadas en Colombia de la Empresa, se elaboró un análisis sobre el manejo del proyecto de Aguas del Atrato, el cual se definió que bajo IFRS se le daría el tratamiento de un contrato de mandato o administración delegada. Las normas analizadas en su momento fueron: Bajo el análisis de la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, en consecuencia, analizando los elementos del convenio interadministrativo no encontramos que se cumplan con los requerimientos exigidos en la norma basados en los siguientes:

Elementos de control:

Aunque existe un acuerdo interadministrativo entre EPM y la Empresa de Servicios Públicos de Quibdó E.S.P en Liquidación (en adelante EPQ), este puede ser terminado unilateralmente por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

- EPM ni Aguas Nacionales tienen derechos de voto sobre Aguas del Atrato.
- Aunque las operaciones de Aguas del Atrato dependen de las decisiones de Aguas Nacionales por el poder otorgado en el acuerdo interadministrativo, Aguas Nacionales no financia con recursos propios la operación de Aguas del Atrato.
- EPM, ni Aguas Nacionales tienen derecho a los rendimientos o beneficios generados por Aguas del Atrato, ni tampoco están expuestas a los riesgos por su operación.
- EPM, ni Aguas Nacionales puede influir en los rendimientos de Aguas del Atrato en su propio beneficio.

Aguas Nacionales sólo ejecuta los recursos entregados por terceros o por la EPQ para el cumplimiento del objeto social de EPQ, el proyecto de Aguas del Atrato, sin asumir riesgo económico alguno ya que existe un convenio interadministrativo de colaboración entre la EPQ en liquidación y EPM y por ende no se cumplen las características de control mencionadas en la IFRS 10, tal como se explica en las bases de conclusión.

En términos generales, el convenio interadministrativo no especifica explícitamente que se trata de un contrato de mandato o administración delegada, sin embargo, desde la esencia sobre la forma se configura como tal, ya que no genera riesgos ni beneficios económicos para Aguas Nacionales; el superávit que llegará a generar la operación deberá ser reintegrado a la EPQ; no afecta el patrimonio de Aguas Nacionales; no hay activos vinculados, es decir, los activos no son de propiedad de la Empresa; en conclusión, no es un negocio para la Empresa.

Teniendo en cuenta el análisis anterior, siendo Aguas Nacionales una compañía del Grupo EPM, no se incorporan los ingresos, costos y gastos de dicha operación dentro de los Estados Financieros Consolidados del Grupo Empresarial.

Proyecto Gerencia Integral del Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales (GP).

El programa contempló la ejecución de ocho (8) macroproyectos en diferentes departamentos del país, con plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2021, y por valor de CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS COLOMBIANOS (COP 56.606.535), de acuerdo con la suscripción del Otrosí No. 08 al Contrato Interadministrativo No. 710/2016. Se informa que, dicho contrato terminó el 30 de diciembre de 2021, por lo que, el contrato se encuentra en etapa de cierre y liquidación.

A continuación, se enumeran los municipios en los cuales se desarrollaron los proyectos.

- Municipio de Aracataca, Departamento del Magdalena: Se ejecutó la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de los corregimientos de Buenos Aires y Sampués (Etapas I, II y III).
- Municipio de Sabanalarga, Departamento del Atlántico: Se ejecutó la construcción del alcantarillado sanitario del corregimiento de La Peña.
- Municipio de Caloto, Departamento del Cauca: Se ejecutó la construcción del sistema de tratamiento de agua potable, optimización de las redes de abastecimiento y construcción de soluciones individuales de saneamiento para el sistema interveredal Asoalma.
- Municipio de Trujillo, Departamento del Valle del Cauca: Se ejecutó la construcción del sistema de tratamiento de agua potable, redes de abastecimiento y soluciones individuales de saneamiento para la vereda Culebras.
- Municipio de Puerto Caicedo, Departamento de Putumayo: Se ejecutó la construcción de unidades sanitarias-Etapa I, y la instalación de soluciones individuales de filtración-Etapa II.
- Municipio de Riofrío, Departamento del Valle del Cauca: Se ejecutó el mejoramiento y la ampliación del sistema de alcantarillado y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) del corregimiento de Salónica.
- Municipio de Manaure, Departamento de La Guajira: Se ejecutó el plan de adquisiciones (obra, consultoría, adquisiciones, bienes y servicios) para el proyecto piloto “Modelo de distribución de agua potable para las comunidades indígenas Wayuu de la zona rural dispersa del municipio de Manaure-La Guajira”.

Gestión de Proyecto Acta De Transacción CT-2013-002297/EP-2020-000184

Gestión de Proyecto Acta De Transacción N° CT-2013-002297-A602:

A través del Acta de transacción N° CT-2013-002297-A602 suscrita con EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN-EPM, AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P realiza desde el 19 de octubre de 2020, la interventoría técnica, administrativa, ambiental y social para el diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, donde EPM presta sus servicios en cuatro (4) grupos de contratación

El alcance de las actividades es la ejecución planeada, controlada, sistemática, oportuna y documentada, bajo un enfoque de gerencia de proyectos, gestión de calidad, gestión ambiental, gestión social y gestión de riesgos.

Para el año 2021 se realizaron las actividades de seguimiento y control propias de la interventoría y se realizó la entrega de los respectivos productos. A diciembre 31 de 2021 este proyecto continúa en ejecución facturando durante el periodo un valor de \$5,001,354.

Marco legal y regulatorio:

La actividad que realiza Aguas Nacionales, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Para efectos contables, es regulada por las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación, tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Aguas Nacionales por ser una entidad descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

Comisiones de regulación:

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo, organismo técnico adscrito al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Nuevo Marco Regulatorio definido en la Resolución CRA 688 de 2014, modificada en diciembre de 2015 por la Resolución CRA 735, la Resolución CRA 864 de 2018 y la Resolución CRA 823 de 2017.

Regulación por sector:

Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para estos dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros:

Los estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. se preparan de conformidad con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017 y Resolución 056 de 2020 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores.

Los estados financieros de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF).

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF Adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3- Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. presenta estados financieros, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con la excepción de ciertos activos y pasivos financieros y las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio, así como todos los derivados financieros activos y pasivos reconocidos que son designados como partidas cubiertas en una cobertura de valor razonable, cuyo valor en libros se ajusta con los cambios en el valor razonable atribuidos a los riesgos objeto de cobertura.

Los estados financieros se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

2.2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

Los instrumentos derivados que no les aplica la contabilidad de cobertura se clasifican como corrientes o no corrientes, o se separan en porciones corrientes y no corrientes, con base en la evaluación de los hechos y las circunstancias (es decir, los flujos de efectivo contractuales subyacentes):

- Cuando la empresa mantenga un derivado, al cual no se le aplica la contabilidad de coberturas, durante un periodo de más de doce (12) meses contados a partir de la fecha de presentación, el derivado se clasifica como no corriente (o dividido en porciones corrientes y no corrientes) para que se corresponda con la clasificación de la partida subyacente.
- Los instrumentos derivados que se designan como instrumentos de cobertura y que son eficaces, se clasifican en forma coherente con la clasificación de la partida cubierta subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción corriente y otra no corriente solamente si se puede efectuar tal asignación de manera fiable.

2.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2.4 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no

monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo, excepto los ajustes originados de los costos por intereses que sean capitalizables y las procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses y la diferencia en cambio que se origina por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero para la aplicación del método de la participación, la cual se reconoce en el otro resultado integral. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.5 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como ajuste al valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de acueducto y alcantarillado.

Igualmente se reconocen ingresos por la culminación de las obras de la Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, en el marco del Contrato de Préstamo BID 2732 OC/CO e ingresos provenientes del contrato ACTA 2013 CT-2013_002297/EP-2020-000184 con EPM cuyo objeto es la interventoría técnica, social y administrativa a los contratos diagnósticos, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado acometidas y accesorias.

Además, se reconocen ingresos por el contrato de Interconexión CT-2013-00297-A421 por concepto de recursos recibidos en tarifa por CMI de las inversiones asociadas a la PTAR, hasta su entrada en operación. La remuneración de dicho valor se calculó a 480 meses, con la tasa de descuento regulatoria después de impuestos y un gradiente de 1.25% mensual.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de comisionista y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2.6 Contratos con clientes

Aguas Nacionales no tiene contratos con clientes diferentes a los usuarios de acueducto y alcantarillado. Una vez se presta el servicio inmediatamente se factura y se reconoce el valor directamente en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, o como un pasivo denominado Otros pasivos.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2.7 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas en Colombia

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas:

Impuesto sobre la renta:

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal; y para el caso del pasivo por impuesto diferido cuando surja del reconocimiento inicial del crédito mercantil.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no

reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Con el propósito de medir los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos para propiedades de inversión que se miden usando el modelo de valor razonable, el valor en libros de dichas propiedades se presume que se recuperará completamente a través de la venta, a menos que la presunción sea rebatida. La presunción es rebatida cuando la propiedad de inversión es depreciable y se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos que genera la propiedad de inversión en el tiempo, y no a través de la venta. Los directivos revisaron la cartera de propiedades de inversión de la empresa y concluyeron que ninguna de las propiedades de inversión de la empresa se mantiene bajo un modelo de negocio cuyo objetivo sea consumir sustancialmente todos los beneficios económicos generados por las propiedades de inversión en el tiempo y no a través de la venta. Por lo tanto, los directores han determinado que se aplica la presunción de “venta” establecida en las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Cuando el impuesto corriente o impuesto diferido surge de la contabilización inicial de la combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común. Actualmente en Colombia los servicios de energía, acueducto, alcantarillado y gas domiciliario se encuentran excluidos de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2.8 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que

opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican a las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles		
Obra civil	50 a	100 años
Equipos	10 a	100 años
Redes, líneas y cables		
Red acueducto	40 a	80 años
Red agua residual	30 a	80 años
Edificios	50 a	100 años
Equipos de comunicación y computación	5 a	40 años
Maquinaria y equipo	7 a	40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 a	15 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la UGE a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2.9 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Aguas Nacionales como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

Aguas Nacionales como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se

incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

2.10 Activos intangibles

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Concesiones y derechos similares	Según vigencia del contrato
Servidumbres	Indefinida
Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida
Software y aplicaciones informáticas	Finita <u>3</u> a <u>5</u> años
Licencias	Finita <u>3</u> a <u>5</u> años
Derechos	Según vigencia del contrato
Otros activos intangibles	Finita <u>7</u> a <u>15</u> años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

2.11 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

-Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

-Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

- Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

- Activos financieros al costo amortizado

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva¹ si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo

¹ El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos)

para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar -Indicar con que periodicidad se realiza esta evaluación con el fin de determinar la corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

-Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando: hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

2.12 Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la empresa mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición u obtención del pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el resultado del periodo si los pasivos son medidos a su valor razonable. Posteriormente los pasivos financieros se miden, así:

- **Al valor razonable con cambios en resultados**, incluyen los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el resultado del periodo. En el reconocimiento inicial, la empresa designó/no designó pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.
- **A costo amortizado**, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado del periodo.

-Instrumentos compuestos

Los instrumentos financieros que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio (instrumentos financieros compuestos), se reconocen y contabilizan por separado. Por lo tanto, para la medición inicial el componente pasivo está determinado por el valor razonable de los flujos de caja futuros y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

Para la medición posterior, el componente pasivo es medido a costo amortizado incluyendo el efecto de los costos de amortización, intereses y dividendos. El componente de patrimonio conserva la medición del reconocimiento inicial.

-Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el resultado del periodo.

En el evento de que los cambios no sean sustanciales la empresa recalcula el valor en libros bruto del pasivo financiero y reconoce una ganancia o pérdida por modificación en el resultado del periodo. El valor en libros bruto del pasivo financiero se recalcula como el valor presente de los flujos de efectivo contractuales modificados o renegociados que están descontados a la tasa de interés efectiva original del pasivo financiero o, cuando proceda, la tasa de interés efectiva revisada. Cualquier costo o comisión incurrido ajusta el importe en libros del pasivo financiero modificado y se amortiza a lo largo de la duración restante de éste.

-Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconocen y deducen directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

-Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.13 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como medidores de energía, gas y agua y bienes de proveeduría. Incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios y los bienes en tránsito y en poder de terceros.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.14 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e

incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.15 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado. Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a

los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.16 Beneficios a empleados

2.16.1 Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

Planes de beneficios definidos

Son planes de beneficios post-empleo aquellos en los que la empresa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios que quedaron a su cargo.

Para los planes de beneficios definidos, la diferencia entre el valor razonable de los activos del plan y el valor presente de la obligación de dicho plan se reconoce como un activo o pasivo en el estado de situación financiera. El costo de brindar beneficios bajo los planes de beneficios definidos se determina de forma separada para cada plan, mediante el método de valoración actuarial de la unidad de crédito proyectada, usando supuestos actuariales a la fecha del periodo que se informa. Los activos

del plan se miden a valor razonable, el cual se basa en la información de precios del mercado y, en el caso de títulos valores cotizados, constituye el precio de compra publicado.

Las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo de estos los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, se reconocen en el otro resultado integral. Las ganancias o pérdidas actuariales comprenden los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales, así como los ajustes por experiencia.

El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto comprende el ingreso por intereses por los activos del plan, los costos por intereses por la obligación por beneficios definidos y los intereses por el efecto del techo del activo y se reconocen en el resultado del periodo.

El costo del servicio actual, el costo del servicio pasado, cualquier liquidación o reducción del plan se reconoce inmediatamente en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en el periodo en el que surgen.

2.16.2 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.17 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 32 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.18 Dividendos/excedentes en efectivo distribuidos a los accionistas/al dueño de la empresa

La empresa reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas/al dueño de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.19 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.19.1 Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre de 2021, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros de la empresa son consistentes con el año 2020.

2.19.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Durante 2021, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros separados/consolidados/intermedios de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, son consistentes, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

Durante 2021, la Empresa/Grupo implementó los cambios en las NIIF (nuevas normas, enmiendas o interpretaciones), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que son obligatorias para el período anual que comience a partir del 1 de enero de 2021.

NIIF 9 NIC 39 NIIF 7 - IBOR - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 1. Esta enmienda, emitida en septiembre de 2019, pretende brindar alivio de las evaluaciones altamente probables y prospectivas requeridas por la NIIF 9 y la NIC 39 para las relaciones de cobertura que se ven afectadas por las incertidumbres de la reforma IBOR. Con el mismo objetivo, las Enmiendas brindan alivio de la evaluación retrospectiva según la NIC 39. Las excepciones descritas en las Enmiendas se aplican solo

a aquellas relaciones de cobertura directamente afectadas por incertidumbres de la reforma del IBOR, incluidas las permutas de tasas de interés entre divisas (para el componente de interés afectado).

Para las relaciones de cobertura a las que aplica una entidad las excepciones establecidas en los párrafos 6.8.4 a 6.8.12 de la NIIF 9 o los párrafos 102D a 102N de la NIC 39, ésta revelará:

- a. las tasas de interés de referencia significativas a las que están expuestas las relaciones de cobertura de la entidad;
- b. la medida de exposición al riesgo que la entidad gestiona que está directamente afectada por la reforma de la tasa de interés de referencia;
- c. la forma en que está gestionando la entidad el proceso de transición a las tasas de referencia alternativas;
- d. una descripción de los supuestos o juicios o significativos que realizó la entidad al aplicar estos párrafos (por ejemplo, supuestos o juicios sobre cuándo la incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia deja de estar presente con respecto al calendario y al importe de los flujos de efectivo basado en la tasa de interés de referencia);
y
- e. el importe nominal del instrumento de cobertura en dichas relaciones de cobertura.

El impacto principal que tienen las empresas es el revelar en las notas a sus estados financieros la Incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia detallando aspectos como: tasas de referencia actuales, medida de exposición al riesgo que la entidad gestiona, la forma en que está gestionando la entidad el proceso de transición, una descripción de los supuestos o juicios significativos que realizó la Entidad.

La modificación a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 - IBOR - Reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2. Esta enmienda, emitida en agosto de 2020, que modificó la NIIF 9, la NIC 39, la NIIF 7, la NIIF 4 y la NIIF 16, agregó los párrafos 5.4.5 a 5.4.9, 6.8.13, Sección 6.9 y los párrafos 7.2. 43-7.2.46.

Las enmiendas están referidas a:

- Solución práctica para modificaciones de contratos: así se den cambios en los flujos de efectivo contractuales por la reforma adoptada, las empresas no tendrán que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa.
- Exención específica para no tener que interrumpir determinadas relaciones de cobertura: así la empresa realice los cambios requeridos en la contabilidad de coberturas por adoptar la reforma, no tendrá que discontinuar su cobertura ya que la empresa puede actualizar la documentación de la cobertura a fin de reflejar el nuevo índice de referencia. Una vez que se haya implementado el nuevo índice de referencia, las partidas cubiertas y los instrumentos de cobertura deben valorarse con el nuevo índice, y la posible ineficacia que pueda existir en la cobertura se reconocerá en resultados.
- Revelaciones: la empresa deberá divulgar información sobre

- a. cómo está gestionando la entidad la transición a las tasas de referencia alternativas, su progreso en la fecha de presentación y los riesgos a los que se expone que surgen de instrumentos financieros debido a la transición.
- b. Información cuantitativa sobre los instrumentos financieros que tienen todavía que hacer la transición a una tasa de referencia alternativa al final del periodo sobre el que se informa, mostrando por separado:
 - (i) los activos financieros no derivados;
 - (ii) los pasivos financieros no derivados; y
 - (iii) los derivados; y
- c. la naturaleza y alcance de los riesgos a los que está expuesta la entidad que surgen de los instrumentos financieros sujetos a la reforma de la tasa de interés de referencia, y cómo la entidad gestiona estos riesgos

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P no identificó instrumentos financieros (tales como activos financieros, pasivos financieros, y derivados) que tienen relación con la tasa de interés de referencia IBOR (LIBOR, EURIBOR, TIBOR, HIBOR) impactadas con la reforma.

Las modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 son de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021.

NIIF 16 - Reducciones del alquiler relacionadas con la covid-19 más allá del 30 de junio de 2021. Esta enmienda, emitida en marzo 2021, amplía el plazo de esta aplicación práctica al cambiar el año de reducción de los pagos por arrendamiento del 2021 a 2022.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P no se ve impactada por esta modificación porque no aplica ni aplicará concesiones de arrendamiento.

El arrendatario aplicará esta enmienda para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de abril de 2021. Se permite la aplicación anticipada, incluso en los estados financieros no autorizados para su publicación al 31 de marzo de 2021.

2.19.3 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIIF 17 - Contrato de Seguros	1 de enero de 2023	Nueva
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa	1 de enero de 2023	Modificación

Norma	Fecha de aplicación obligatoria	Tipo de cambio
NIC 1 - Presentación de estados financieros y Modificación, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2023	Modificación
NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 16 - Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto	1 de enero de 2022	Modificación
NIIF 1 - Ciclo anual 2018-2020 - Adopción por primera vez.	1 de enero de 2022	Modificación
NIIF 9 - Ciclo anual 2018-2020 - Tasas de instrumentos financieros en la prueba de "10 por ciento" para la baja en cuentas de pasivos financieros.	1 de enero de 2022	Modificación
NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 8 - Definición de estimaciones contables	1 de enero de 2023	Modificación
NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción.	1 de enero de 2023	Modificación

NIC 1 - Presentación de estados financieros, clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes Esta enmienda, emitida en enero de 2020, aclara que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se base en los derechos que existían al final del periodo que se informa, precisa que la clasificación como pasivo corriente o no corriente no es afectada por las expectativas acerca de si la entidad ejercerá o no el derecho de aplazar la liquidación del pasivo, especifica que los derechos existen si al final del periodo sobre el que se informa se cumplió con los acuerdos de pago; adicionalmente, la enmienda aclara que la liquidación de un pasivo se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio u otros recursos económicos.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIC 1 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 3 - Referencia al Marco Conceptual. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, actualiza la referenciación hacia el Marco Conceptual para la Información Financiera, dado que la NIIF 3 hacía referencia a una versión anterior del Marco Conceptual, y a su vez se añade una excepción más a los principios de reconocimientos de pasivos y pasivos contingentes que requiere que se aplique los criterios de la CINIIF 21 o NIC 37 respectivamente para determinar si existe una obligación presente

en la fecha de adquisición, adicionalmente, prohíbe el reconocimiento de activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 37 - Contrato oneroso - Costos de cumplir un contrato. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, incluyó en las reglas de medición y reconocimiento la manera de medir un contrato oneroso de una forma más fiable a través del enfoque del costo directamente relacionado, el cual incluye todos los costos que una entidad no puede evitar para el cumplimiento de un contrato, estos costos directos incluyen también los costos incrementales del contrato y una asignación de otros costos incurridos en las actividades requeridas para cumplirlo; el enfoque del costo incremental -el que contemplaba la NIC 37 antes de esta enmienda- incluía solo los costos que una entidad evitaría si no tuviera el contrato.

A la fecha en AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P no existen contratos clasificados como onerosos, por tanto no es posible medir el impacto de los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los pasivos en el estado de situación financiera, en el evento de presentarse un contrato de esta naturaleza se analizará a la luz de la enmienda.

La modificación a la NIC 37 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 Propiedad, planta y equipo - Producto antes del uso previsto. Esta enmienda, emitida en mayo de 2020, modifica los elementos de análisis para la determinación de los componentes del costo de propiedades, planta y equipo eliminando del párrafo 17 (e) la posibilidad de “deducir los valores netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo)” e incluyendo que los ingresos y los costos asociados al producido durante dicho proceso de instalación y puesta en marcha sean reconocidos directamente en el resultados del periodo de acuerdo con las normas aplicables.

La enmienda pretende, de una forma simple y eficaz, eliminar la diversidad que se pueda presentar en la práctica adoptada por las empresas al momento de decidir si deducir o no el valor del producido durante el proceso de instalación y puesta a punto y de esta forma mejorar la homogeneidad de la información financiera.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P está evaluando los efectos que la aplicación de esta enmienda podría causar en la presentación de los activos en el estado de situación financiera.

La modificación a la NIC 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 - Divulgación de políticas contables y la Declaración de práctica 2 de las NIIF. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, requiere que las empresas revelen información significativa sobre la política contable en lugar de la descripción de sus políticas contables. La enmienda también hace un ajuste a la Declaración de práctica 2 Emitir juicios de materialidad en cuanto a cómo aplicar el concepto de importancia relativa a las revelaciones de políticas contables y ajusta el párrafo 21 de la NIIF 7 revelaciones de instrumentos financieros, precisando la revelación de políticas contables significativas.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 8 - Definición de estimaciones contable. Esta enmienda, emitida en febrero 2021, actualiza la definición de estimaciones contables con el fin de diferenciar los cambios en estimados de los cambios en políticas contables, dado su efecto prospectivo o retroactivo, respectivamente. Para ello indica que las estimaciones contables son importes monetarios en los estados financieros que están sometidos a incertidumbre de medición. En ocasiones la aplicación de la política contable requerirá la aplicación de estimaciones.

La AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, se estima que la futura adopción no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

La enmienda será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 12 - Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Esta enmienda, emitida en abril 2021, aclara que la excepción que trae la NIC 12 de no aplicar impuesto diferido cuando se reconoce inicial y de manera simultánea, un activo o pasivo, que genera diferencias temporarias iguales, no aplicaría en el caso de los arrendamientos (NIIF 16) y en el desmantelamiento (NIC 37 y NIC 16), casos en los cuales, si se debe aplicar NIC 12 para impuesto diferido. El párrafo 22A que se ha agregado, establece que, dependiendo de la legislación fiscal aplicable, pueden surgir diferencias temporarias imponibles y deducibles iguales en el reconocimiento inicial del activo y el pasivo en dicha transacción. La exención proporcionada por los párrafos 15 y 24 no se aplica a tales diferencias temporarias y una entidad reconoce cualquier pasivo y activo por impuestos diferidos resultante.

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P no se ve impactada por esta modificación porque viene aplicando esta interpretación o viene aplicando el impuesto diferido de esta manera en dichas transacciones / o está en análisis de implementación.

Esta enmienda será obligatoria para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permite la aplicación anticipada.

2.19.4 Cambios en presentación

No se presenta ningún cambio en presentación.

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, el crédito mercantil y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

La determinación de si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las UGE a las que ha sido asignado. El cálculo del valor en uso requiere que la entidad determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las UGE y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. Cuando los flujos de efectivo futuros reales son menos de los esperados, puede surgir una pérdida por deterioro.

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles de las propiedades, planta y equipo e intangibles, se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta.

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Los derivados se estiman a valor razonable.
- Las cuentas por cobrar se estiman a la tasa del mercado vigente para créditos similares.
- Las cuentas por cobrar a los empleados se valoran de manera similar a deudores masivos, excepto para los créditos de vivienda.
- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa.

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación.

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF Adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo de la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado.

– **Determinación del deterioro de cartera**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

PE = SE x PI x PDI, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento.

Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2021	2020
Costo	3,997,738	2,467,363
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(209,166)	(79,371)
Total	3,788,572	2,387,992

Cifras en miles de pesos colombianos

El movimiento del costo, la depreciación y deterioro de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2021	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	-	-	15,176	442,348	106,778	1,903,061	2,467,363
Adiciones ³	-	16,755,268	19,532	127,194	77,495	1,599,250	18,578,739
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	279,389	-	-	-	-	279,389
Transferencias (-/+)	15,083,862	(15,093,932)	-	-	-	-	(10,070)
Retiros ⁵	(15,418,092)	23,504	-	(18,693)	-	(1,350,611)	(16,763,892)
Otros Cambios ³	334,230	(1,684,840)	-	-	-	796,819	(553,791)
Saldo final del costo	-	279,389	34,708	550,849	184,273	2,948,519	3,997,738
Depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(1,072)	(70,963)	(3,924)	(3,412)	(79,371)
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(1,072)	(70,963)	(3,924)	(3,412)	(79,371)
Depreciación del periodo	-	-	(2,334)	(119,893)	(11,044)	(3,411)	(136,682)
Retiros	-	-	-	6,887	-	-	6,887
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(3,406)	(183,969)	(14,968)	(6,823)	(209,166)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	-	279,389	31,302	366,880	169,305	2,941,696	3,788,572
Anticipos entregados a terceros	-	-	-	-	-	-	-
Movimiento (+)	-	617,675	-	-	-	-	617,675
Movimiento (-)	-	(338,286)	-	-	-	-	(338,286)
Saldo final	-	279,389	-	-	-	-	279,389

Cifras en miles de pesos colombianos

2020	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	-	-	3,059	132,771	32,846	33,831	202,507
Adiciones	-	123,603,564	12,117	260,890	75,498	1,869,230	125,821,299
Transferencias (-/+)	123,160,798	(123,376,876)	-	-	-	216,078	-
Retiros	(123,129,310)	-	-	(1,472)	(1,566)	(181,356)	(123,313,704)
Otros cambios	(31,488)	(226,688)	-	50,159	-	(34,722)	(242,739)
Saldo final del costo	-	-	15,176	442,348	106,778	1,903,061	2,467,363
Depreciación acumulada y deterioro de valor							
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(766)	(37,504)	(1,566)	-	(39,836)
Depreciación del periodo	-	-	(306)	(34,931)	(3,924)	(3,412)	(42,573)
Retiros	-	-	-	1,472	1,566	-	3,038
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(1,072)	(70,963)	(3,924)	(3,412)	(79,371)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	-	-	14,104	371,385	102,854	1,899,649	2,387,992

Cifras en miles de pesos colombianos

¹El rubro de construcciones en curso corresponde al contrato de interconexión celebrado entre Aguas Nacionales y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., donde Aguas Nacionales le transfiere el derecho a controlar el uso del activo (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras) a EPM. Este contrato analizado a la luz de la NIIF 16, clasifica para ser un arrendamiento financiero, lo cual implica la baja del activo y el reconocimiento en una cuenta por cobrar por la inversión neta en arrendamiento.

Incluye anticipo entregado a terceros, una vez finalice el proceso de amortización y se reconozca en la Construcción en Curso, se dará el mismo tratamiento del Contrato de Interconexión.

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2021	2020
Planta Tratamiento Aguas Residuales	279,389	-
Total	279,389	-

Cifras en miles de pesos colombianos

²Incluye maquinaria y equipo, vehículos del parque automotor y equipos de restaurante y cafetería.

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo.

⁴ Incluye retiros por valor de \$13,282 por bajas de propiedad, planta y equipo; y retiros por \$16,743,722 que corresponden al Contrato de Interconexión, lo cual implica la baja del activo y el reconocimiento en una cuenta por cobrar.

⁵El rubro de otros cambios incluye reclasificación por IVA descontable.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$18,578,739 y anticipos entregados a terceros por \$279,389.

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a UGE de Saneamiento y que tienen registrados activos intangibles con vida útil indefinida, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo y no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$32,363,587 (2020: 154,529,502).

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Grupo	2021	2020
Equipos de comunicación y computación	42,787	-
Total	42,787	-

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 5. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2021	2020
Costo	4,654	19,236
Licencias	4,654	19,236
Amortización acumulada y deterioro de valor	(4,654)	(15,462)
Licencias	(4,654)	(15,462)
Total	-	3,774

Cifras en miles de pesos colombianos

El movimiento del costo, la amortización y el deterioro de los activos intangibles se detalla a continuación:

2021	Licencias	Total
Saldo inicial costo	19,237	19,237
Transferencias (-/+)	10,070	10,070
Retiros ¹	(24,653)	(24,653)
Saldo final costo	4,654	4,654
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(15,463)	(15,463)
Amortización del periodo ²	(2,298)	(2,298)
Retiros	13,107	13,107
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(4,654)	(4,654)
Saldo final activos intangibles neto	-	-

Cifras en miles de pesos colombianos

2020	Licencias	Total
Saldo inicial costo	97,448	97,448
Adiciones	4,653	4,653
Retiros ¹	(82,864)	(82,864)
Saldo final costo	19,237	19,237
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	(49,208)	(49,208)
Amortización del periodo ²	(46,179)	(46,179)
Retiros	79,924	79,924
Saldo final amortización acumulada y deterioro	(15,463)	(15,463)
Saldo final activos intangibles neto	3,774	3,774

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Corresponde a retiros por valor de \$11,546 por el Contrato de Interconexión, lo cual implica la baja del activo y el reconocimiento en una cuenta por cobrar.

²Ver nota 26 Costos por prestación de servicios.

Al cierre de los periodos se realizó prueba de deterioro de valor a los activos para aquellos intangibles con vida útil indefinida la cual no evidenció deterioro de valor.

La amortización de los intangibles se reconoce como costos en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo, en las líneas costos por prestación de servicios y gastos de administración.

Al 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles y no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones. No se identificaron compromisos de adquisición de activos intangibles de la empresa a la fecha de corte.

Nota 6. Deterioro de valor de activos no financieros

Al cierre del periodo se realizó prueba de deterioro de valor a las UGE que tenían asociados activos intangibles con vida útil indefinida, pero no se evidenció deterioro de valor.

Nota 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2021	2020
Corriente		
Deudores servicios públicos ²	3,902	18,457
Honorarios ³	1,073,770	694,321
Encargo fiduciario- Fiducia en Administracion	6,937,091	7,218,597
Otros Deudores ¹	19,211,701	12,908,363
Deterioro de valor otros Deudores	(50,989)	(52,003)
Total corriente	27,177,312	20,787,735
Total	27,177,312	20,787,735

- Cifras en miles de pesos colombianos -

El saldo total de la cartera presentó una variación del 30,74% con un incremento neto de \$6,389,576 con respecto al saldo de 2020.

La cartera se compone solo de porción corriente y tuvo las siguientes variaciones significativas:

¹Incremento en la cuenta otros deudores que se debe principalmente a la facturación mes de diciembre y a la estimación del reconocimiento de los saldos adeudados por Empresas Públicas de Medellín, inmersos en el contrato de interconexión, afectados por la actualización tarifaria establecida en el Plan de Aplicación Gradual - PAG. Dicho registro corresponde al valor reconocido por resolución CRA 936 de 2020 por concepto de incrementos que se pudieran generar en los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, a partir del 18 de marzo de 2020, los cuales se

habían suspendido temporalmente, con la expedición de la Resolución CRA 911 de 2020, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento - CRA, todo esto resultado de la emergencia Sanitaria COVID-19.

²Una disminución en la cuenta Deudores servicios públicos que obedece principalmente al pago por parte de Empresas Públicas de Medellín por concepto de suministro de energía de la frontera de autogeneración PTAR Bello.

³Incremento en la cuenta Honorarios explicado por principalmente por la cuenta por cobrar a Empresas Públicas de Medellín por interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias.

Deterioro de las cuentas por cobrar

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

Se toma esta alternativa dado que el volumen de clientes que maneja la empresa es muy alto y la medición y control del riesgo por etapas puede conllevar a errores y a una subvaloración del deterioro.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

Aunque el pronóstico del deterioro para la vigencia anual se obtiene con base en los datos de comportamiento de pago del cliente contenidos durante el período en mención; no ocurre lo mismo cuando se registra el deterioro de los periodos mensuales que comprenden la vigencia anual. En este último caso, el deterioro que se registra para el mes evaluado es el obtenido con los datos de comportamiento de pago del mes anterior.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2021		2020	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	3,903	(67)	18,457	(317)
Total deudores servicios públicos	3,903	(67)	18,457	(317)
Otros deudores				
Sin Mora	27,191,935	(19,306)	20,781,520	(11,925)
Menor a 30 días	1,057	(210)	-	-
121-180 días	-	-	39,761	(39,761)
Mayor a 360 días	31,473	(31,473)	-	-
Total otros deudores	27,224,465	(50,989)	20,821,281	(51,686)
Total deudores	27,228,368	(51,056)	20,839,738	(52,003)

- Cifras en miles de pesos colombianos -

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2021	2020
Corrección de valor al inicio del periodo	(52,003)	(36,345)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(560,151)	(17,569)
Cancelaciones	561,098	1,912
Saldo final	(51,056)	(52,003)

- Cifras en miles de pesos colombianos -

La disminución de \$947 en el deterioro de cartera, obedece al pago de facturas que tenían una edad de mora superior a 360 días.

Igualmente, en la filial la mayor proporción de la cartera se encuentra en edad vigente, por lo que el impacto en el deterioro es mínimo.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2021	2020
Saldo inicial de activos financieros	20,839,738	20,824,291
Activos financieros nuevos originados o comprados	200,986,380	181,897,759
Cancelaciones de activos financieros	(194,597,750)	(181,882,312)
Saldo final	27,228,368	20,839,738

- Cifras en miles de pesos colombianos -

La empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se debe anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo. La empresa reconoce la totalidad de las pérdidas de deterioro de valor a través de una cuenta correctora y no de forma directa.

Instancias responsables para el castigo

El castigo debe ser aprobado por la instancia constituida oficialmente para el efecto.

Nota 8. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2021	2020
No corriente		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ¹	5	4
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	5	4
Arrendamiento financiero ²	2,144,286,826	1,932,457,148
Total otros activos financieros no corriente	2,144,286,831	1,932,457,152
Corriente		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija ³	31,806,989	21,922,402
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	31,806,989	21,922,402
Total otros activos financieros no corriente	2,144,286,831	1,932,457,152
Total otros activos financieros	2,176,093,820	1,954,379,554

- Cifras en miles de pesos colombianos -

¹Instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral correspondiente a la inversión patrimonial en EPM Inversiones S.A. por \$5 (2020 \$4).

²Arrendamiento Financiero a EPM Planta Aguas Claras por \$2,144,286,826 (2020 \$1,932,457,148) según contrato de interconexión.

³En 2021 los instrumentos financieros del portafolio de inversiones cuya tasa de interés está determinada por el monto, el plazo y las condiciones de mercado en el momento de la constitución, presentaron una tasa promedio de rendimiento de 2021 fue 2,74% (2020 4.35%) efectiva anual. Estos instrumentos se valoran por precio y las respectivas ventas se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

8.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados

Al final del periodo sobre el que se informa, no hay concentración significativa de riesgo de crédito para los préstamos y partidas por cobrar designados a valor razonable a través de resultados.

Activos financieros designados a valor razonable a través de resultados	2021	2020
No corriente		
Arrendamiento financiero	2,144,286,826	1,932,457,148
Corriente		
Títulos de renta fija	31,806,989	21,922,402

- Cifras en miles de pesos colombianos -

8.1.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través del otro resultado integral

8.1.2 Inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones patrimoniales designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	2021	2020
EPM Inversiones	5	4
Total	5	4
Dividendos reconocidos durante el periodo	-	-

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que el reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

El valor razonable de EPM Inversiones se ha determinado calculando su valor en uso que está representado básicamente en la participación patrimonial de las Filiales Chec, Edeq, Essa, Cens, lo cual representa el 95% del valor patrimonial de EPM Inversiones. Las variables no observables en la determinación del valor en uso de esta inversión son las siguientes:

Descripción	Técnicas de valoración	Variable no observable	Rango (media ponderada)
Instrumento Financiero: EPM Inversiones	Agregado de los valores patrimoniales de CHEC, EDEQ, ESSA y CENS que representan el 95% del valor patrimonial de EPM Inversiones	Ingresos	EPM Inversiones como tal no tiene ingresos directos, éstos estarían representados por los ingresos de sus filiales principalmente, CHEC, EDEQ, ESSA y CENS y su rango esta dado por la variación en los precios de la energía, la remuneración de la inversión en redes de distribución y la variación en el IPP.
		Costos y gastos de la operación	EPM Inversiones no tiene costos y gastos directos, al igual que en el concepto anterior, estarían representados por los resultados de sus filiales y su rango esta dado por los costos de compras de energía, el pago de peajes y la variación del IPC y el IPP
		Inversiones requeridas para atender el crecimiento del mercado	EPM Inversiones no tiene inversiones directas en equipos o infraestructura, están representadas en las inversiones de sus filiales y su rango esta dado por el plan de inversiones reconocidos en la tarifa del operador de red y por variaciones en IPC y TRM

8.2 Reclasificaciones de activos financieros

La empresa no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

8.3 La conciliación de activos financieros es la siguiente:

Otros Activos Financieros	2021	2020
Saldo inicial	1,954,379,554	1,773,387,859
Adiciones	234,598,612	100,230,722
pagos de Capital	(29,540,728)	(37,372,623)
Otros Cambios (1)	16,221,856	116,958,164
Otro Resultado Integral del periodo (Nota 28.6)	3	-
Resultado del Periodo (Nota 26.1)	434,523	1,175,431
Saldo Final	2,176,093,820	1,954,379,554

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Otros cambios corresponden a traslado de propiedad, planta y equipo, intangibles y provisiones al rubro de Otros activos financieros que forman parte del contrato de interconexión celebrado con EPM por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras.

Nota 9. Arrendamientos

Arrendamiento financiero como arrendador

El arrendamiento implícito en el contrato de interconexión celebrado con EPM por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras. El acuerdo tiene una duración estimada de 40 años a partir del 25 de diciembre de 2018, por el cual se calculó un canon mensual de \$9,414 que integra un componente que se reajusta por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y otro componente que crece a una tasa del 15% anual.

A la fecha de corte, los pagos futuros mínimos y la inversión neta en arrendamientos financieros se distribuye así:

Arrendamiento financiero	2021		2020	
	Inversión Bruta	Inversión neta	Inversión Bruta	Inversión neta
Año uno	141,327,414	133,956,191	126,876,860	120,259,703
Año dos	142,509,349	122,278,434	127,887,024	109,732,308
Año tres	143,881,285	111,758,451	129,059,576	100,246,226
Año cuatro	145,473,765	102,289,167	130,420,622	91,705,038
Año cinco	147,322,244	93,773,787	132,000,462	84,021,573
Más de cinco años	15,675,856,961	1,580,230,796	15,275,245,344	1,426,492,299
Total arrendamientos	16,396,371,018	2,144,286,826	15,921,489,888	1,932,457,148
Ingresos financieros sobre la inversión neta	14,252,084,192	-	13,989,032,740	-
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos a recibir	2,144,286,826	2,144,286,826	1,932,457,148	1,932,457,148

Cifras en miles de pesos colombianos

La empresa como arrendador, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son:

Contrato suscrito entre EPM y Aguas Nacionales de infraestructura que permitirá la conexión al servicio de energía para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello - PTAR Bello durante 25 años. Para la prestación de este servicio, EPM construyó unas bahías que constan de un conjunto de equipos que permiten la conexión y operación segura de la energía.

Las bahías se encuentran ubicadas en la subestación Bello. El cobro que le realizó EPM a Aguas Nacionales ascendió a \$2,934,328 de los cuales \$2,083,373 es arrendamiento operativo y \$850,955 contrato de conexión y fue un pago único que hizo Aguas Nacionales por el uso de las bahías durante 25 años. El activo siempre será propiedad de EPM. El registro se causó en la cuenta de otros activos como un gasto pagado por anticipado y se amortiza durante 25 años; durante la etapa de construcción de la PTAR Bello se amortiza contra un reconocimiento como mayor valor del activo “construcciones en curso” y posterior a la etapa de construcción se registrará en el costo.

	2021	2020
Año uno	83.335	98.834
Año dos	83.335	83.335
Año tres	83.335	83.335
Año cuatro	83.335	83.335
Año cinco	83.335	83.335
Más de cinco años	1.270.857	1.354.192
Total arrendamientos	1.687.532	1.786.366

Cifras en miles de pesos Colombianos

- A la fecha de corte existen compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo por \$83,335 (2020: \$98,834).

- La empresa como arrendador, no tiene contratos que adoptan la forma legal de un arrendamiento y que en esencia no lo constituyen.

Nota 10. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2021	2020
No corriente		
Pagos realizados por anticipado	1,437,527	1,520,862
Anticipos entregados a proveedores	587,159	621,198
Total otros activos no corriente	2,024,686	2,142,060
Corriente		
Pagos realizados por anticipado	2,021,856	1,542,178
Anticipos entregados a proveedores	34,038	34,038
Anticipo de impuesto de industria y comercio	96	96
Otros saldos a favor por otros impuestos	40,913	40,913
Total otros activos corriente	2,096,903	1,617,225
Total otros activos	4,121,589	3,759,285

Cifras en miles de pesos colombianos

El contrato cuyo objeto es la conexión de la Empresa al Sistema de Distribución Local (SDL) de la Subestación Bello cuyo operador es EPM haciendo uso de activos que son de propiedad de EPM. Dicho contrato, contiene un arrendamiento implícito, el cual fue clasificado como arrendamiento operativo, debido a que el valor presente de los pagos mínimos es superior al 90% del valor razonable del activo, no se transfieren los riesgos y beneficios a Aguas Nacionales, el activo fijo está bajo la custodia de EPM, cualquier siniestro o afectación corre por cuenta de EPM, existe una posibilidad remota de que estos activos puedan ser utilizados a futuro para atender a otros usuarios y EPM se beneficia a través del suministro de energía a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Bello - PTAR. El contrato tiene dos componentes: un cobro por contrato de conexión el cual tiene un saldo neto por \$587,159 (2020 - \$621,198) no corriente y un saldo por \$34,038 (2020 - \$34,038) corriente y otro por el arrendamiento operativo por \$1,437,528 (2020 - \$1,520,862) no corriente y un saldo por \$83,335 (2020 - 83,335) corriente.

Otros saldos a favor por otros impuestos, corresponde al saldo a favor por pago anticipado del impuesto de industria y comercio al Municipio de Medellín y Bello, por \$40,913 (2020 - \$40,913), el correspondiente al Municipio de Medellín \$40,896 se encuentra en etapa de reclamación.

Nota 11. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2021	2020
Materiales para la prestación de servicio ¹	4,034,527	906,616
Total inventarios	4,034,527	906,616

Cifras en miles de pesos

¹En el 2021 se adquieren inventarios por \$5,086,189 (2020: \$1,006,970) como Materiales para la prestación de servicios y son reconocidos como costo para la prestación del servicio durante el periodo 2021 \$1,051,662 (2020: \$100,354). La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantías de pasivos. El inventario corresponde a materiales necesarios para la prestación del servicio, los mismos fueron adquiridos durante el año y permanecen en custodia del almacén a diciembre 31 de 2021. Al cierre se realizó la respectiva conciliación del Kardex del almacén contra el saldo contable, sin presentar diferencias. Se posee en cuentas de control para efectos administrativos \$14,500,639 por concepto de piezas de reemplazo, entregados por el contratista HHA y HUSC quienes participaron en la construcción de la planta.

Nota 12. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2021	2020
Efectivo en caja y bancos	90,809,986	74,389,419
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	15,059,772	18,005,247
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	105,869,758	92,394,666
Sobregiros bancarios (Nota-Incluir numero nota- Créditos y préstamos)	-	-
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	105,869,758	92,394,666
Total efectivo restringido¹	11,691,957	13,728,755

Cifras en miles de pesos colombianos

¹La Empresa tiene en cuentas corrientes y cuenta de ahorros remuneradas a diciembre 31 por \$90,809,986 (2020 - \$74,389,419). El aumento del efectivo en caja y bancos con relación al 2020 es debido al incremento en los pagos mensuales concernientes al contrato de interconexión.

Las inversiones de tesorería vencen en un plazo igual o inferior a tres meses desde su fecha de adquisición y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de inversiones.

La Empresa tiene efectivo restringido al 31 de diciembre de 2021 por \$11,691,957 (2020 - \$13,728,755), detallado a continuación:

Fondo o convenio	Destinación	2021	2020
FL MN Caja restringida	Proyecto Aguas de Atrato	42,030	32,584
FL Bancolombia 536423	Proyecto Aguas de Atrato	2,745,413	593,651
FLCorpbanca 153148929	Proyecto Ministerio	6,509,196	12,552,721
FL ITAU 859085263	Proyecto Interventoría	1,905,932	4,471
FL ITAU 859085270	Proyecto Interventoría	489,386	545,328
Total recursos restringidos		11,691,957	13,728,755

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 13. Patrimonio

13.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2021	2020	2021	2020
Capital autorizado	1,661,787,000	1,661,787,000	166,178,700	166,178,700
Capital por suscribir	(158,074,960)	(158,074,960)	(15,807,496)	(15,807,496)
Capital suscrito y pagado	1,503,712,040	1,503,712,040	150,371,204	150,371,204
Prima en colocación de acciones	123,745,442	123,745,442	-	-
Total capital y prima	1,627,457,482	1,627,457,482	150,371,204	150,371,204

- Cifras en miles de pesos colombianos -

El año anterior, mediante Junta Directiva de octubre de 2020, fue aprobada Capitalización de \$113.397,489, por parte de EPM a Aguas Nacionales, el desembolso de dichos recursos se dio el 20 de noviembre, destinados exclusivamente para cubrir el pago al Contratista Consorcio Aguas de Aburra HHA según Acta de acuerdo Convenio 006 de 2012, el cual se realizó en diciembre de este mismo año. El valor nominal de la acción es U.M.10.000, con un total de acciones en circulación de 150.371.204.

13.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2021	2020
Reservas de ley		
Saldo inicial	30,931,123	14,390,940
Constitución	15,294,271	16,540,183
Saldo final reservas de ley	46,225,394	30,931,123
Total reservas	46,225,394	30,931,123

- Cifras en miles de pesos colombianos -

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

Reserva Legal

Las leyes colombianas requieren que la Empresa reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La Ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Empresa, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva de ley - Artículo 130 de ET.

Reserva para Depreciación Diferida, Artículo 130 del Estatuto Tributario está constituida por el 70% de la depreciación solicitada en exceso a partir de 1986 para fines tributarios. La reserva no es

distribuable, pero podrá disminuirse en años futuros cuando la depreciación fiscal sea menor que la registrada contablemente.

Esta reserva podrá ser capitalizada según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley 49 de 1990, caso en el cual no constituye renta ni ganancia ocasional para los accionistas y con su capitalización se entiende cumplida la obligación de mantenerla como utilidad no distribuable.

Reserva de ley - DR 2336 de 1995

Las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad de acuerdo con las reglas del artículo 27 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario, se llevarán una reserva. Dicha reserva solo podrá afectarse cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

13.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2021	2020
Saldo inicial	228,164,410	150,573,288
Movimiento de reservas	(15,294,271)	(16,540,183)
Excedentes o dividendos decretados	(39,381,343)	(58,811,408)
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	173,488,796	75,221,697
Resultado neto del ejercicio	175,624,452	152,942,713
Total resultados acumulados	349,113,248	228,164,410

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Los dividendos decretados durante el año fueron \$39,381,343.

Nota 14. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera separado y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2021			2020		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(18)	3	(15)	(20)	2	(18)
Total	(18)	3	(15)	(20)	2	(18)

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Durante el periodo no se reclasificaron ganancias/pérdidas netas, previamente reconocidas en el otro resultado integral a los resultados del periodo.

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral una conciliación de los saldos iniciales y finales a la fecha de corte:

14.1 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2021	2020
Saldo inicial	(18)	(18)
Ganancias o pérdidas netas por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	1	-
Impuesto sobre la renta (o equivalente) asociado	2	-
Total	(15)	(18)

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Nota 15. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2021	2020
No corriente		
Recursos recibidos en administración ¹	10,574,479	8,661,114
Total acreedores y otras cuentas por pagar no corriente	10,574,479	8,661,114
Corriente		
Acreedores	9,467,513	7,068,811
Adquisición de bienes y servicios	16,631,435	15,178,578
Recursos recibidos en administración ²	5,591,219	11,532,690
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	31,690,167	33,780,080
Total acreedores y otras cuentas por pagar	42,264,646	42,441,194

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Comprende el saldo de los recursos del convenio 003 correspondiente al 70% del sistema general de participaciones transferido por del municipio de Quibdó para cubrir los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, los déficits de operación y caja.

²Corresponde a los recursos para que la Empresa ejecute el Contrato Interadministrativo N° 710/2016 para realizar la Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, la disminución es por los pagos a los contratistas del convenio.

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días, con excepción de:

- Pagos menores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV)
- Cuando en el contrato se acordó un plazo de pago diferente
- Descuentos comerciales y por pronto pago.
- Anticipos en contratos.

Nota 16. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

Beneficios a empleados	2021	2020
Corriente		
Beneficios corto plazo	1,143,009	943,843
Total beneficios a empleados corriente	1,143,009	943,843
Total	1,143,009	943,843

- Cifras en miles de pesos colombianos -

16.1 Beneficios post-empleo

Comprende los planes de beneficios definidos y los planes de aportaciones definidas detalladas a continuación:

16.1.1 Planes de aportaciones definidas

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones definidas reconocidas en el resultado del periodo como gasto por \$185,855 (2020 \$155,645).

16.2 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente:

Beneficios a corto plazo	2021	2020
Cesantías	723,992	568,814
Vacaciones	337,364	303,758
Intereses sobre cesantías	81,653	63,630
Prima de vacaciones	-	3,365
Prima de servicios	-	1,509
Prima de navidad	-	2,149
Bonificaciones	-	618
Total beneficios a corto plazo	1,143,009	943,843

- Cifras en miles de pesos colombianos -

El valor corresponde a la nómina por pagar y también la consolidación de prestaciones sociales.

Nota 17. Impuestos, contribuciones y tasas

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas	2021	2020
No corriente		
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2,387,971	4,288,778
Impuesto de industria y comercio ¹	7,867	-
Contribuciones ²	519,535	794,840
Otros impuestos nacionales ³	-	191,263
Impuesto al valor agregado ⁴	295,665	152,525
Total Impuestos, contribuciones y tasas	3.211.038	5.427.406

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Corresponde al valor de Industria y Comercio de los contratos de Interventoría en el Valle de Aburrá.

²Este concepto obedece a las contribuciones a nombre de la Comisión de Regulación Y Saneamiento de Agua Potable (CRA) y Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD).

³Valor correspondiente a correcciones de la declaración de renta presentada del año 2017 y 2019 por concepto de GMF aplicado en el año 2017.

⁴Este rubro es debido al IVA causado sobre los contratos de interventoría de la PTAR Aguas Claras y las actas de transacción ambos conceptos celebrados con EPM.

Nota 18. Provisiones, activos y pasivos contingentes

18.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Litigios	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	5,242,178	8,906,247	14,148,425
Adiciones	351,697	-	351,697
Ajuste por cambios en estimados	(722,649)	(533,410)	(1,256,059)
Otros cambios -Actualización financiera-	291,830	262,822	554,652
Saldo final	5,163,056	8,635,659	13,798,715
No corriente	5,163,056	8,635,659	13,798,715
Corriente	-	-	-
Total	5,163,056	8,635,659	13,798,715

- Cifras en miles de pesos colombianos -

18.2.1 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales (vía administrativa y gubernativa que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC promedio a datos reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES en pesos para descontar, valor estimado a pagar y fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios en que su ocurrencia supera el 50% de probabilidad.

Durante el 2021, se presentaron las siguientes novedades en litigios y otras provisiones así:

Las adiciones corresponden a:

Tercero	Pretensión	Valor
Juan Carlos Borja Silva	Reintegro e indemnización laboral	6,208
Jaime Albeiro Hernández Mazo	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	296,235
Jaime De Jesus Calle Guarín	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	49,254
Total litigios reconocidos		351,697

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Wilber Leibin Castillo Borja / Matilde Andrade de palacios y otros	Que se declare la responsabilidad patrimonial de la empresa ante la muerte de la esposa del actor, causada presuntamente por un accidente de tránsito en una rejilla de recolección de aguas lluvias.	2,602,157
Jesús Enrique Acevedo Ruiz	Llamamiento en garantía: Contrato realidad. Pago de salarios y prestaciones sociales legales y extralegales y de la seguridad social, indemnizaciones de ley y moratorias, corrección monetaria, condena extra y ultra petita y pago de costas procesales.	1,325,858
Fray Noe Betancurt Taborda	Solidaridad, reintegro por estabilidad laboral reforzada por salud, indemnización Ley 361 de 1997 e indemnización moratoria, pago de prestaciones sociales	153,651
Alberto Guerrero Castro	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	515,723
Natalia López Montoya	Se declare la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	137,885
Jaime Albeiro Hernández Mazo	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	290,082
Ideraldo Ortiz Galvan	Que se condene al empleador Consorcio Aguas de Aburrá HHA identificado con NIT 900.511.276-3 y a las demás codemandadas en forma solidaria, conjunta o separada a reparar a mi apoderado, el Sr Ideraldo Ortiz Galvan al cargo de igual o mejores condiciones que aquel que desempeñaba al momento de finalización del vínculo laboral. Que se condene al empleador Consorcio Aguas de Aburrá HHA identificado con NIT 900.511.276-3 y a las demás codemandadas en forma solidaria, conjunta o separada a cancelar a mi poderdante todos los salarios y prestaciones sociales dejados de percibir, esto es, cesantías prima de servicios, intereses a las cesantías, vacaciones y al auxilio de transporte por el periodo comprendido desde la fecha de despido hasta el reintegro.	82,388
Jaime de Jesús Calle Guarín	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	48,231
Juan Carlos Borja Silva	Reintegro e indemnización laboral	7,081
Total litigios reconocidos		5,163,056

- Cifras en miles de pesos colombianos -

18.3.1 Otras provisiones

La empresa mantiene otras provisiones registrar el valor de las controversias al Consorcio HHA por concepto de disputas judiciales y extrajudiciales de naturaleza contractual, no judicial, dicho consorcio es el encargado de construir Aguas Claras Parque Planta de Tratamiento de Aguas EPM y los puntos en debate guardan relación con plazo, ingeniería de diseño y temas financieros.

El detalle de las otras provisiones es el siguiente:

Tercero	Pretensión	Valor
Consortio HHA	Controversia de plazo, Ingeniería de diseños y Financiera	8,635,659
Total otras provisiones reconocidas		8,635,659

- Cifras en miles de pesos colombianos -

18.4.1 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera separado a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Litigios	Otras provisiones	Total
2023	1,110,285	9,769,432	10,879,717
2024	161,700	-	161,700
2025 y otros	7,003,114	-	7,003,114
Total	8,275,099	9,769,432	18,044,531

- Cifras en miles de pesos colombianos -

18.5 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	80,041,848	3,293,677
Otros - Controversias	437,112,481	-
Total	517,154,329	3,293,677

- Cifras en miles de pesos colombianos -

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Consortio CICE	Reconocimiento por sobrecostos relacionados con daños, atascamientos, menores rendimientos y sobre consumos de herramientas de las Tuneladoras, por mayor permanencia en obra por la presencia de condiciones físicas imprevisibles. Reclamaciones por mayores costos socio ambientales, sobrecostos financieros, generados por la presencia de condiciones físicas imprevisibles, por mayor consumo de acero en la construcción de tubería para la ejecución del proyecto.	64,037,706
Dayron Alberto Mejía Zapata y otros	Perjuicios Materiales: Lucro cesante que calcula en \$569.000.923, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado. Daño moral que estiman en cuantía de 100 S.M.M.L.V., para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 S.M.M.L.V. Daños a la salud que estiman en cuantía de 100 S.M.M.L.V., para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 S.M.M.L.V. Daños a Bienes Constitucionales que estiman en cuantía de 100 S.M.M.L.V., para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 S.M.M.L.V.	10,027,798
Consortio Buenos Aires	La demanda tiene por objeto obtener declaratoria de responsabilidad civil contractual de ANEPM a favor del Consortio Buenos Aires, en síntesis, porque alega este contratista que ANEPM incumplió de manera grave e injustificada el Contrato de Obra, pues habría incurrido en graves errores en la concepción del proyecto dado que, según dice, el Contratista de obra recibió diseños que diferían sustancialmente de lo encontrado en el terreno, lo cual, dice, le generó reprocesos y traumatismos que le impidieron entregar la obra al contratante y le causaron perjuicios que pretende le sean indemnizados.	3,368,489
Rosalba Palomeque	Que con fundamento en el art. 90 de la CN, se declare administrativo y solidariamente responsable al municipio de Quibdó, Aguas Nacionales EPM S.A. ESP, INGECOR S.A.S de todos los daños y perjuicios causados por las lesiones a la señora Rosalba Valoy Palomeque.	537,247
Compañía Colombiana de Consultores S.A.S.	Solicita se declare que Aguas Nacionales E.P.M S.A. E.S.P incumplió el contrato No. 2014-90000-00147 y consecuentemente que se liquide el mismo en sede judicial, que se le declare responsable de los perjuicios sufridos por la demandante Compañía Colombiana de Consultores S.A.S., y que se le condene a pagar. Daño emergente, la suma de \$698.743.924, indexada. Lucro cesante, los perjuicios que se causen por el no pago de la mencionada suma de dinero igualmente indexados. Esta suma indica será determinada por perito.	526,013
Darly Cabezas	Indemnización de perjuicios por culpa plena del empleador en accidente mortal	284,683
Consortio Saneamiento 17	Que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P incumplió el Contrato No. 006-710-2017 de 2017 por modificar unilateralmente los costos del contrato al reconocer el tiempo de permanencia de la interventoría previo al inicio de obras en el municipio de Sabanalarga, Atlántico que fue de cinco (5) meses comprendidos entre 28 de septiembre del 2017 y el 27 de febrero del 2018, en los que no existió actuación del interventor por razones ajenas a la voluntad de éste. En consecuencia, pagar daño emergente, saldo no cancelado por el presente reclamo, actualización sobre el valor no cancelado y los intereses moratorios.	243,286

Tercero	Pretensión	Valor
Delfina Blandón García	El 20 de abril de 2017, entre 4 a 6 personas residentes en la Cra 8 entre Cl 25 y 26 del Municipio de Quibdó, observaron una cuadrilla de operarios que portaban uniforme de la empresa E.P.M- Aguas de Atrato, habían estado realizando mantenimiento a una de las alcantarillas del sector, quienes dejaron levantado uno de los ganchos metálicos que se utiliza para levantar y abrir la tapa de la alcantarillado, sin dejar ninguna señalización de advertencia de peligro, para evitar que transeúntes se accidentaran. Siendo las 7 p.m., la señora Delfina se desplazaba por el sitio con destino a su residencia, ubicada en el barrio El Silencio en la Cra 9, cuando sus pies tropezaron con el gancho de la tapa de la alcantarilla que horas antes, habían dejado levantado, sufriendo caída desde su propia altura, golpeándose fuertemente, generando insoportable dolor en su extremidad izquierda, por lo que debió ser auxiliada por los señores Afranio Córdoba Garrido y Enrique Valencia Micolta.	225,464
Maria Ismenia Rozo Ruiz	Reconocimiento pecuniario por los perjuicios ocasionados en un aguacero ocurrido en el mes de marzo de 2006, que causó inundación en el Barrio El Carmén de Fontibón.	168,886
Maribeth González	Que se declare administrativamente responsable al municipio de Quibdó y Aguas del Atrato de la totalidad de los daños y perjuicios, tanto morales, materiales y de alteración a las condiciones de existencia ocasionados a la señora Maribeth González, al señor Darío Areiza Martínez, cónyuge de la víctima, a los señores Rubén Darío Areiza González, Olga Marcela Areiza González, Aldevier Areiza González y Andres Areiza González, hijos de la víctima, a la señora Maria Herenia Bermúdez Serna, madre de la víctima y los menores Sharon Michell de León Areiza, Thiago Alejandro de León y Fabian Areiza Andrade, nietos de la víctima, los perjuicios morales, materiales y de alteración a las condiciones de existencia que se les ocasionaron con el accidente que padeció mi poderdante. 1. Se reconozcan Perjuicios Morales de acuerdo con la sentencia de unificación del 28 de agosto de 2014, teniendo en cuenta una gravedad estimada en el 30% • La suma de 40 SMLMV para la señora Maribeth González Bermúdez víctima. • La suma de 40 SMLMV para el señor Darío Areiza Martínez, cónyuge de la víctima. • La suma de 40 SMLMV para los señores Rubén Darío Areiza González, Olga Marcela Areiza González, Aldevier Areiza González y Andres Areiza González, hijos de la víctima. • La suma de 20 SMLM, para la señora Maria Heredia Bermúdez Serna, madre de la víctima. • La suma de 20 SMLMV para cada uno de los nietos. 2. Se reconozcan Perjuicios Materiales (daño emergente) • Tiquetes aéreos \$433.380 • Empleada doméstica \$4.800.000 • Lucro cesante \$4.500.000 • Medicamentos \$75.600 • Exámenes médicos \$84.000 Total, Perjuicios Materiales \$9.892.890	161,401
Jose Ariel Palacio Duque	Solidaridad, reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	149,581
Maria Aceneth García Bejarano	Que se declare administrativa y patrimonialmente responsables por los daños y perjuicios causados a la señora Maria Acenet García Bejarano y Otros por los hechos ocurridos el pasado 12 de agosto de 2017 en el basurero marmolejo donde perdió la vida el menor Yair Stiward Valencia García.	120,639
Nive Palacios	Conforme el artículo 90 de la CN, se reconozca la falla del estado y realice la indemnización por los daños ocasionados en el inmueble de la accionante	96,789
Ana Graciela Córdoba Cuesta	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable al Municipio de Quibdó y Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P - Aguas de Atrato, los perjuicios materiales causados al inmueble y a los muebles contenidos en el informe técnico de daños ocasionados en la vivienda, efectuado por los Arquitectos Leyfer Andrés Perea Córdoba con T.P. Nro. A32302016 - 1077455712 y Wuller Córdoba Cuesta con T.P. Nro. A32162010 - 1077460335, por la omisión en el mantenimiento y conservación del sistema de acueducto en el Barrio Niño Jesús, sector Cabí - Cra 9 # 8-38, Quibdó, en donde se encuentra situada la casa de la Señora Ana Graciela Córdoba Cuesta, previo estudio de los daños causados.	56,511
Carlos Martínez Pino	Que se declare al Municipio de Quibdó, Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P, Aguas de Atrato, son civil y administrativamente Responsable por los daños causados (lesiones) al Señor Carlos Martínez Pino, al caer en la Alcantarilla Ubicada en el Barrio Medrano Sector las Brisas- Municipio de Quibdó., Que, como consecuencia de lo anterior, se condene a pagar al Municipio de Quibdó, Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Aguas de Atrato - a título de indemnización, los perjuicios materiales y morales.	37,355
Total pasivos contingentes		80,041,848

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 33.1.3. Litigios.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Se declare la nulidad de los actos administrativos expedidos por la entidad demandada que contiene Liquidación Oficial Contribución Especial Nro. Radicado 20185340037336 de 2018/09/06 y la Resolución No. SSPD 20185000132915 del 2018/11/27, por medio de la cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto por Aguas Nacionales. Como consecuencia de lo anterior, que se ordene la liquidación de la contribución objeto del recurso, excluyendo de la base gravable la suma de \$440,620,000y en consecuencia se determine un menor valor a pagar por la Contribución Especial de \$3,977,000.	2,906
Consortio Buenos Aires, Saneamiento 17 y Seguros Confianza S.A.	La demanda tiene por objeto obtener declaratoria de responsabilidad civil contractual del Consorcio Buenos Aires respecto del Contrato de Obra No. 04-710-2017 y del Consorcio Saneamiento 17 respecto del Contrato de Interventoría No. 06-710-2017, suscritos ambos con ANEPM, por haber incumplido de manera individual pero concurrente obligaciones adquiridas en favor de la Compañía en virtud de dichos Contratos causando a ANEPM los perjuicios objeto de pretensión indemnizatoria (en modalidad de responsabilidad solidaria de ambos demandados por corresponsabilidad en la producción del daño) que se especifican en la demanda. También tiene por objeto cobrarle a Seguros Confianza S.A. como garante del cumplimiento del Contrato de Interventoría, parte de los perjuicios a que se condene a Consorcio Saneamiento 17, en virtud de la Póliza No. SP001061.	3,290,771
Total activos contingentes		3,293,677

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Al 31 de diciembre de 2021 el valor que determinan los expertos a indemnizar/recibir es \$3,439,190 (2020 \$44,785).

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2022	69,122,293	3,433,833
2024	348,630	-
Total	69,470,923	3,433,833

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Nota 19. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2021	2020
Corriente		
Ingresos recibidos por anticipado ¹	10,616,892	895,000
Recaudos a favor de terceros ²	26,447	5,429,540
Total otros pasivos corriente	10,643,339	6,324,540
Total otros pasivos	10,643,339	6,324,540

- Cifras en miles de pesos colombianos -

¹Corresponde al reconocimiento por valor de \$10,616,892 por concepto del POIR (Plan de Obras e Inversiones Regulado), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.1.2.1.10.1. de la Resolución CRA 943 de 2021, se provisionan por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del POIR en el año tarifario 5.

Por otro lado, el valor de \$895,000 en el año anterior corresponde a anticipo otorgado para llevar a cabo las actividades relacionadas con el contrato CT-2013-002297/EP-2020-000184, el cual se legalizó durante el 2021.

²Este valor de otros pasivos corresponde a \$1,799 (2020 \$5,429,540) por contribución especial de obra pública al Gobierno Nacional y al Municipio de Medellín; y registro por valor de \$24,648 correspondiente a recaudos por clasificar, norma NIC32 Instrumentos Financieros.

Nota 20. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2021	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Total
Dividendos o excedentes pagados	-	(39,381,343)	(39,381,343)
Total pasivos por actividades de financiación			

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2020	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Total
Dividendos o excedentes pagados	-	(58,811,408)	(58,811,408)
Total pasivos por actividades de financiación			

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Nota 21. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza. El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	2021	2020
Prestación de servicios		
Servicio de saneamiento ¹	372,670,158	259,294,589
Honorarios ²	5,001,354	583,463
Otros servicios ³	850,437	940,458
Total prestación de servicios	378,521,949	260,818,510
Arrendamientos ⁴	31,213	38.116
Total	378,553,162	260,856,626

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Corresponde a la facturación de ingresos durante todo el 2021 del contrato de interconexión entre Aguas Nacionales y EPM, igualmente se incluye el estimado de ingresos correspondiente al PAG: Plan de Aplicación Gradual por valor de \$3,433,192, dando cumplimiento a la resolución CRA 936 de 2020, así mismo POIR: (Plan de Obras e inversiones Regulado) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.1.2.1.10.1. de la Resolución CRA 943 de 2021, se provisionan \$10,616,891 por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del POIR en el año tarifario 5.

²Corresponde a lo facturado por el Acta CT-2013-002297/EP-2020-000184 suscrita con EPM cuyo objeto es Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias.

³Corresponde a la facturación por el personal y todas las prestaciones sociales al Proyecto Gerencia Integral del Programa Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales (GP); el aumento es debido a que se tiene contratado el total de plazas requeridas para la ejecución del Proyecto y a la liquidación de contratos laborales por culminación de proyecto.

⁴El ingreso por arrendamientos incluye: \$31,213 por arrendamiento de espacios para la ejecución de labores del Proyecto Gerencia Integral del Programa Abastecimiento de Agua.

2021	Saldo del activo de contrato al final del periodo	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior	Ingreso reconocido durante el periodo procedentes de obligaciones de desempeño satisfechas en periodos anteriores
Contrato de interconexión ¹	3,433,192	22,433,181	-	-	22,433,181
POIR ²	-	-	10,616,891	-	-
Contrato gestión de proyectos	-	895,000	-	895,000	-
Total	3,433,192	22,433,181	10,616,891	895,000	22,433,181

Cifras en miles de pesos colombianos

2020	Saldo del pasivo al comienzo del periodo	Saldo del pasivo al final del periodo	Ingreso reconocido durante el periodo correspondiente al pasivo del periodo anterior
Contrato Interconexión	22,433,181	-	22,433,181
Contrato 2 -Gestión Proyectos Honorarios	-	895,000	-
Total	22,433,181	895,000	22,433,181

- Cifras en miles de pesos colombianos -

- 1 Corresponde al PAG: Plan de Aplicación Gradual por valor de \$3,433,192, dando cumplimiento a la resolución CRA 936 de 2020, mediante el cual se reconocen los valores dejados de percibir por incrementos de IPC superior a 3 puntos, los cuales fueron suspendidos temporalmente por efectos de la emergencia sanitaria COVID-19 en 2020.
- 2 POIR: (Plan de Obras e inversiones Regulado) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.1.2.1.10.1. de la Resolución CRA 943 de 2021, se provisionan \$10,616,891 por diferencias entre las inversiones planeadas y ejecutadas del POIR en el año tarifario 5.

Nota 22. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguientes:

Otros ingresos	2021	2020
Recuperaciones	749,149	751,329
Recuperaciones no efectivas	827,702	3,067,543
Aprovechamientos	398	-
Indemnizaciones	452	-
Otros ingresos ordinarios	25	5
Total otros ingresos	1,577,726	3,818,877

Cifras en miles de pesos Colombianos

Las recuperaciones no efectivas se originan por efecto del cambio en probabilidad en litigios laborales y administrativos que se tenían como probables de estas \$256,255 laborales y administrativas por \$571,447 por acción de reparación Directa ante Tribunal Administrativo de Quibdó.

Nota 23. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	2021	2020
Órdenes y contratos por otros servicios ¹	2,596,421	5,619,222
Consumo de insumos directos ²	19,728,828	22,063,826
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ³	7,788,774	9,843,085
Seguros ⁴	1,389,640	2,379,977
Licencias, contribuciones y regalías ⁵	553,111	878,014
Arrendamientos	83,335	92,260
Costo por conexión	34,038	34,038
Depreciaciones ⁶	13,217	5,550
Servicios públicos ⁷	315,940	256,377
Impuestos y tasas ⁸	944,939	822,731
Honorarios ⁹	647,020	255,692
Materiales y otros costos de operación ¹⁰	4,583,850	3,620,124
Generales ¹¹	5,235,410	3,528,426
Servicios personales ¹²	12,484,836	9,660,843
Total costos por prestación de servicios	56,399,359	59,060,165

Cifras en miles de pesos colombianos

¹La disminución por este concepto en \$3,022,800 corresponde básicamente a que en 2020 fueron terminados varios de los contratos asociados con la PTAR recién entrada en su etapa de operación y por la ejecución de actividades relacionadas con PADEC- Plan de atención de emergencia de Control de olores el cual involucraba la apertura de nuevas órdenes de servicio. Otro de los puntos relevantes bajo este aspecto son los costos asociados al biosólido dejado de transportar a la PTAR San Fernando.

²La disminución se da principalmente en costos indirectos asociada al consumo de químicos por \$4,919,358, ya que en el 2020 se llevaron a cabo actividades relacionadas con PADEC- Plan de atención de emergencia de control de olores.

³Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones: Principalmente por los valores asociados al contratista CONSORCIO HUBER SCHRADER quienes en 2020 facturaron un mayor valor por conceptos asociados a la Planta de secado térmico, dicho contrato fue liquidado en julio de 2021.

⁴Se presenta disminución principalmente en el concepto Póliza mayor cancelada al proveedor SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA, la cual en 2020 fue cotizada por un mayor por efectos de emergencia Sanitaria COVID-19 donde los precios de mercado presentaron una alta volatilidad en el sector seguros.

⁵Licencias, contribuciones y regalías: La disminución de este valor se da principalmente por la contribución adicional de la Superintendencia de servicios públicos la cual en 2020 fue por mayor valor que la liquidación de 2021.

⁶Depreciaciones: El aumento en este rubro obedece principalmente al cambio de equipos de cómputo adquiridos 2021 para uso de los empleados.

⁷Servicios públicos: El aumento en este rubro obedece principalmente a la ejecución del contrato de Gestión de proyectos suscrito mediante el acta de transacción CT-2013-002297/EP-2020-000184 asociado al ingreso de nuevo personal que incrementa los valores pagados en telecomunicaciones y servicios de acueducto y energía.

⁸Impuestos y tasas: El aumento en este rubro corresponde principalmente a predial por \$82,240 y por concepto de peajes relacionados con el transporte de biosólidos a las fincas donde se realiza la disposición de los mismos.

⁹El incremento por este concepto obedece a las nuevas actas de transacción suscritas con EPM para la ejecución del ACTA DE TRANSACCIÓN CT-2013-002297/EP-2020-000184 “Gestión de Proyectos”.

¹⁰Materiales y otros costos de operación: El aumento en este rubro corresponde principalmente a consumos de inventario por compras de productos asociados a la operación de la planta.

¹¹Generales: El incremento frente a 2020 se da principalmente por el contrato con el proveedor operaciones servicios y logística en transportes SAS, por aumento en el número de viajes de transporte de biosólidos a las fincas en las cuales se dispone el mismo.

¹²Servicios personales: se da por incremento salarial a todo el personal correspondiente al 3.5%, a los conceptos asociados a prestaciones sociales y a las nuevas plazas de cargos aprobados en julio 2021.

Nota 24. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2021	2020
Gastos de personal		
Sueldos y salarios ¹	2,241,548	1,955,674
Gastos de seguridad social ¹	325,047	266,369
Total gastos de personal	2,566,595	2,222,043
Gastos Generales		
Provisión para contingencias ²	456,751	4,427,483
Amortización de intangibles ³	2,298	46,179
Arrendamiento ⁴	-	15,499
Seguridad industrial ⁵	5,299	17,343
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería ⁶	1,625	9,406
Elementos de aseo, lavandería y cafetería ⁷	2,578	5,749
Otros gastos generales	6,489	9,634
Contratos de administración	-	1,167
Fotocopias	13	162
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	100	170
Materiales y suministros	46,680	35,559
Viáticos y gastos de viaje ⁸	12,781	67
Impuestos, contribuciones y tasas ⁹	3,371,788	3,347,752
Servicios públicos ¹⁰	94,354	70,294
Mantenimiento	156,658	128,600
Contratos de aprendizaje	98,821	59,749
Comunicaciones y transporte ¹¹	53,553	5,293
Vigilancia y seguridad ¹²	74,224	-
Depreciación de propiedades, planta y equipo	123,465	37,022
Intangibles	257,170	106,298
Seguros generales ¹³	1,355,899	288,420
Gastos legales ¹⁴	3,749,476	2,164,106
Comisiones, honorarios y servicios ¹⁵	8,415,840	3,844,831
Total gastos generales	18,285,862	14,620,783
Total	20,852,457	16,842,826

Cifras en miles de pesos colombianos

¹Gastos de personal: se da por incremento salarial a todo el personal correspondiente al 3.5%, a los conceptos asociados a prestaciones sociales y a las nuevas plazas de cargos aprobados en julio 2021.

²La disminución en provisión de litigios y demandas debido a que en el 2020 se dieron los registros por cambio de calificación de posible a probable; por daños y perjuicios a terceros del proyecto Aguas del Atrato; y litigio laboral en el cual Aguas Nacionales es llamado en garantía. En 2021 se registraron provisiones por cambio de litigios solo laborales por \$456,751.

³La disminución en Amortización en intangibles radica en que el 2020 se adquirieron nuevas licencias en 2020 para computación Microsoft (correo, nube, herramientas ofimáticas y one drive) esto en relación al nuevo personal requerido para la ejecución del contrato ACTA DE TRANSACCIÓN CT-2013-002297/EP-2020-000184.

⁴La disminución en el rubro de arrendamientos obedece a que en el 2020 se tenían arrendados espacios en el edificio EPM, el cual fue suspendido por Emergencia Sanitaria COVID 19.

⁵El concepto de seguridad industrial se ve disminuido frente a 2020 dado que para este año fue declarada la emergencia sanitaria COVID- 19 y se activaron todos los protocolos de bioseguridad incurriendo en nuevas compras para dar cumplimiento a la norma.

⁶Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería disminuyeron con relación al 2020 ya que en 2020 debido a la implementación del PADEC- Plan de atención de emergencia de Control de olores- se llevaron a cabo reuniones constantemente con la comunidad.

⁷Elementos de aseo, lavandería y cafetería este concepto disminuye frente al 2020 ya que por temas de la emergencia sanitaria COVID- 19, el consumo de estos productos se incrementó, estabilizándose en el 2021.

⁸Viáticos y gastos de Viaje, el aumento por concepto obedece al contrato con el AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR SAS, lo anterior para llevar a cabo reuniones con entes externos.

⁹El aumento por impuestos contribuciones y tasas corresponde principalmente al impuesto de industria y comercio por el aumento en la base de los ingresos.

¹⁰Servicios Públicos: El aumento en este rubro obedece principalmente a la ejecución del contrato de Gestión de proyectos suscrito mediante el acta de transacción CT-2013-002297/EP-2020-000184 asociado al ingreso de nuevo personal que incrementa los valores pagados en telecomunicaciones y servicios de acueducto y energía.

¹¹El aumento por este concepto de Comunicaciones y transporte obedece principalmente al contrato del proveedor EFITRANS TRANSPORTES DE COLOMBIA ya que el número de empleados a transportar aumenta teniendo en cuenta el aumento del número de empleados de una vigencia a otra.

¹²Vigilancia y seguridad: En el año 2020 se estaba registrando en costos de operación, pero en el 2021 se está llevando una porción al gasto para efecto de distribución de este servicio.

¹³Seguros Generales: Corresponde a la adquisición de pólizas donde se negociaron nuevas coberturas con la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA.

¹⁴Gastos legales aumenta debido a que en el 2021 se activan todos los trámites asociados a las controversias con el Contratista HHA, en especial los pagos realizados a la firma DUFF Y PHELPS SOCIEDAD LIMITADA y los gastos asociados a la Cámara De Comercio Internacional.

¹⁵Las Comisiones, honorarios y servicios aumentan en 2021 por el pago de honorarios a la firma BAKER Y MCKENZIE SAS cuyos servicios prestados están relacionados con la atención de controversias con el contratista HHA.

Nota 25. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2021	2020
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	13,283	-
Pérdida en retiro intangibles	-	2,941
Otros gastos ordinarios	1	4
Total	13,284	2,945

Cifras en miles pesos colombianos

A diciembre 31 de 2021 se presenta una pérdida en retiro de intangibles por baja principalmente de maquinaria y equipo de equipos asociados a la operación de la planta.

Nota 26. Ingresos y gastos financieros

26.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2021	2020
Ingreso por interés:		
Depósitos bancarios	1,098,394	1,000,201
Deudores y de mora	5,908	937
Fondos de uso restringido	35,598	2,026
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable	1,422,094	2,786,742
Otros ingresos financieros	575	8,386
Total ingresos financieros	2,562,569	3,798,292

Cifras en miles de pesos Colombianos

En relación con el año anterior, la variación negativa en los ingresos financieros está asociada a la utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable y se explica principalmente por la rentabilidad promedio de los 12 meses la cual en 2020 fue de 4,35% y en el 2021 fue de 2,74%.

De la Utilidad por valoración de Instrumentos financieros \$434,523 (2020: \$1,175,431) corresponde a la valoración a precios de mercado de Inversiones en CDT. Este valor se depura del Estado de Flujos de Efectivo.

26.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2021	2020
Gasto por interés:		
Otros gastos por interés	37.672	-
Total intereses	37.672	-
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	757.239	1.574
Otros gastos financieros	1,344,604	919.052
Total gastos financieros	2.139.515	920.626

Cifras en miles de pesos colombianos

Incluye valoración litigios por \$554,652 (2020: \$657,157) y los gastos financieros correspondientes a depósitos a la vista, fiducias y administración de títulos valores por \$17,080 y gastos por valoración de instrumentos financieros por \$772,718 y otros gastos financieros por \$154.

Nota 27. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	2021	2020
Ingreso por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	-	804,714
Por liquidez	240,691	922,874
Total ingreso por diferencia en cambio	240,691	1,727,588
Gasto por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	1,046,283	237,144
Total gasto por diferencia en cambio	1,046,283	237,144
Diferencia en cambio neta	(805,592)	1,490,444

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Se da una disminución en diferencia en cambio neta principalmente por la posición desfavorable frente a la moneda en el momento de pago en transacciones con los proveedores como Huber, SNF y Tratamientos Químicos Industriales.

Divisa	Código divisa	Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre		Tasa de cambio promedio	
		2.021	2.020	2.021	2.020
Dólar de Estados Unidos	USD	3,981.16	3,422.50	3,743.09	3,693.36
Euro	EUR	4,527.38	4,200.35	4,424.84	4,214.08

Nota 28. Impuesto sobre la renta

28.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

En septiembre 14 de 2021 en el diario oficial No. 51.797, fue publicada la Ley 2155 de 2021, como ley de inversión social y de otras disposiciones, mediante la cual el gobierno nacional procuró establecer una serie de medidas tendientes a dar continuidad y fortalecer los programas sociales que fueron creados para atender el estado de emergencia derivado de la pandemia. Entre otros, el propósito de esta ley es contribuir a la reactivación económica, la generación de empleo y la estabilidad fiscal.

Entre las medidas más relevantes se encuentra el incremento de la tarifa de renta para las empresas que tributan en el régimen ordinario, la cual a partir del periodo gravable 2022 se fija en un 35%, esta modificación tiene un impacto importante en el impuesto corriente a partir de ese periodo y, un efecto mayor e inmediato en el cálculo del impuesto diferido, de conformidad con lo dispuesto por el Concepto 0657 de diciembre 16 de 2021 proferido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

En el caso del descuento en renta por pago del impuesto de industria y comercio, que se tenía proyectado aprovechar al 100% a partir del periodo gravable 2022, a raíz de la expedición de la Ley 2155 se deroga el parágrafo 1 del artículo 115 del Estatuto Tributario -ET-, con lo cual este descuento se mantiene en el 50% del monto del impuesto de industria y comercio pagado, para los siguientes periodos gravables.

De otro lado, la ley de inversión social como ya lo había hecho su antecesora Ley 2010 de 2019, incorpora en el artículo 689-3 ET el beneficio de auditoría con algunos cambios respecto de la versión anterior. Esta nueva versión del texto normativo permite que las declaraciones de renta de aquellos contribuyentes que incrementen el impuesto neto de renta en un 35% en relación con este mismo ítem del periodo inmediatamente anterior, queden en firme en un término de seis (6) meses y para quienes lo incrementen en un 25% queden en firme en doce (12) meses.

En materia de procedimiento, la ley incorporó algunos beneficios en relación con la reducción de sanciones y el interés moratorio por obligaciones con la autoridad tributaria cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2021; procedimientos de conciliación contencioso administrativo, así como la figura de terminación por mutuo acuerdo cuya solicitud podrá realizarse máximo hasta el 31 de marzo de 2022, y la aplicación del principio de favorabilidad en la etapa de cobro.

Sobre facturación electrónica, la autoridad tributaria tuvo importantes avances durante 2021, el primero de ellos fue la implementación del sistema de nómina electrónica el cual se encuentra en operación en las empresas nacionales del Grupo EPM; en lo que tiene que ver con el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente que hoy se expide de forma física en cumplimiento de las normas vigentes, se trabaja en la actualidad en su implementación de forma electrónica, con el fin de cumplir con la fecha máxima para su generación y transmisión de forma electrónica que sería en mayo 2 de 2022, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 de la Resolución DIAN 000167 de diciembre 30 de 2021.

En relación con la jurisprudencia y la doctrina con impactos en la determinación de la carga tributaria de la empresa, es importante destacar fallo del Consejo de Estado de octubre 21 de 2021, magistrada ponente Stella Jeannette Carvajal Basto, expediente 24435 en el que se declara la nulidad del Concepto DIAN 001054 del 12 de octubre de 2014, con lo cual la exclusión del impuesto a las ventas en servicios públicos domiciliarios resulta aplicable tanto a la conexión inicial del servicio al usuario, como a las reconexiones que se dan en aquellos casos, por ejemplo, en que se presentan demoras en el pago por parte de los usuarios. Si bien el fallo está dirigido al servicio público de acueducto, este resulta aplicable a los servicios de energía y gas.

Otro aspecto que bien merece la pena destacar, está atado a la utilización del descuento en renta por el IVA pagado en inversiones relacionadas con activos fijos reales productivos; a voces de la doctrina proferida por la autoridad tributaria, este beneficio puede ser utilizado en el periodo que se realiza la inversión o en los periodos siguientes, no obstante, aclara que el descuento no puede ser aprovechado de forma fraccionada, esto es, tomando una parte en un periodo gravable y

aprovechando el remanente en otro periodo. Esta posición se encuentra consagrada en el Oficio DIAN 100208221-1130, radicado 907362 de julio 26 de 2021.

Es importante aludir a la promulgación de la Ley 2099 de 2021 mediante la cual se modifica entre otras la ley 1715 del año 2014 y bajo esta normativa permite que las inversiones en equipos, maquinarias y obras civiles necesarias para la preinversión, inversión y operación de los proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía (FNCE), así como para la medición y evaluación de los potenciales recursos y para acciones o medidas de gestión eficiente de la energía, incluyendo los equipos de medición inteligente, podrán depreciarse en un período de hasta 3 años y acelerar así la depreciación.

De igual forma y al amparo de esta misma disposición, también se podrá solicitar exclusión de IVA para los equipos, elementos, maquinaria y servicios nacionales o importados que se destinen a la preinversión e inversión, para la producción y utilización de energía a partir de las fuentes no convencionales, así como para la medición y evaluación de los potenciales recursos, y para adelantar las acciones y medidas de gestión eficiente de la energía, incluyendo los equipos de medición inteligente.

De igual forma en cuanto a la exclusión de aranceles, la nueva disposición prevé que podrá optarse por este beneficio, en la importación de bienes para eficiencia energética y medición inteligente.

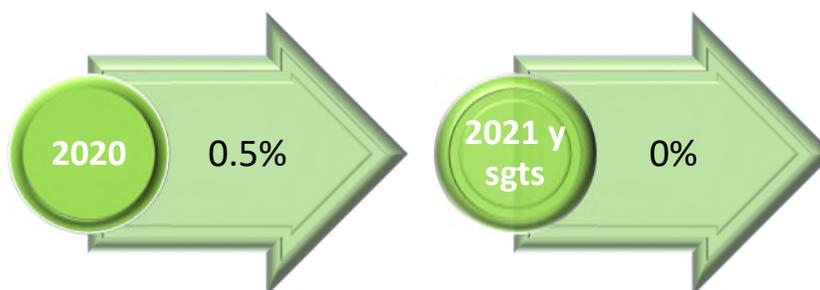
Así las cosas, entre las principales modificaciones, podemos destacar:

- Tarifa general de impuesto sobre la renta y complementarios

Se modifica la tarifa de impuesto sobre la renta y complementario, de la siguiente forma:

2021:	Treinta y uno por ciento (31%)
2022 en adelante:	Treinta y cinco por ciento (35%)

- Renta presuntiva



Se mantiene la exoneración en la determinación de la renta presuntiva para las empresas de servicios públicos domiciliarios.

- Impuesto a las ventas

Se conserva la tarifa general del 19%.

Se mantiene la tarifa del 5% para los vehículos eléctricos y sus componentes, partes y accesorios, así como para los componentes y repuestos del plan de gas vehicular.

Permanece la regla de IVA del artículo 192 de la ley 1819 de 2016 según la cual, la tarifa de IVA de contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, la tarifa se incrementa una vez sean adicionados.

Otros aspectos

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 ET., se mantiene como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing. Es importante señalar que la Corte Constitucional mediante Sentencia C-379/20 de septiembre 2 de 2020 declaró condicionalmente exequible este artículo bajo el entendido que el beneficio también resulta aplicable para los contribuyentes no responsables de impuesto a las ventas.
- Se conserva la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del impuesto de industria y comercio pagado.
- Continúa vigente el impuesto a los dividendos recibidos por sociedades nacionales que sean un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional a la tarifa general del 7.5% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.
- Seguirá considerándose renta exenta por un término de 15 años a partir del año 2017, la venta de energía eléctrica generada con base en energía eólica, biomasa o residuos agrícolas, solar, geotérmica o de los mares realizada únicamente por parte de empresas generadoras, según las definiciones de la Ley 1715 de 2014 y el Decreto 2755 de 2003.
- Se ratifica el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC) como instrumento para promover la inversión extranjera en el país.
- Mediante el Decreto 1157 de 2020, se reglamentaron los requisitos para acceder a los beneficios tributarios del mecanismo de Mega-Inversiones con la posibilidad de acceder a un régimen de estabilidad tributaria.
- Permanecen las modificaciones realizadas por la Ley 1943 de 2018 a la regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limitando la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos.

28.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2021 y 2020 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2021	%	2020	%
Resultado antes de impuestos	302,484,197		193,122,020	
Tasa de renta nominal	31%		32%	
Impuesto de renta tasa nominal	93,770,101		61,799,046	
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	(1,236,591)	-0.4%	(886,652)	-0.5%
Ajuste renta atrato	(267,115)	-0.1%	(704,656)	-0.4%
GMF	102,222	0.0%	172,047	0.1%
Cubrimiento del déficit	(1,311,239)	-0.4%	(426,844)	-0.2%
Perd. Valora. de instr.F	239,541	0.1%	72,801	
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	47,996,733	16%	750,491	0.4%
Descuentos tributarios	992,535	0.3%	960,711	0.5%
Deducción especial	12,346,458	4.1%	23,582,088	12%
Ajustes de Renta de años anteriores	(331,505)	-0.1%	3,059,221	1.6%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	126,859,745	42%	40,179,307	21%
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	11,988,906	4%	15,020,513	8%
Impuesto diferido	114,870,839	38%	25,158,794	13%
Impuesto sobre la renta	126,859,745	42%	40,179,307	21%

Cifras en miles de pesos colombianos

La utilidad antes de impuestos del año 2021 refleja un aumento debido a un incremento en ingresos presentada principalmente por ajustes en valoración.

La diferencia reflejada entre la tasa nominal y la tasa efectiva para el año 2021, se debe principalmente por la aplicación de la nueva tarifa de renta del 35% reconocida por el gobierno nacional en la Ley 2155 de 2021 la cual tuvo un efecto mayor e inmediato en el cálculo del impuesto diferido, de conformidad con lo dispuesto por el Concepto 0657 de diciembre 16 de 2021 proferido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública; y a otros gastos no deducibles.

Las declaraciones de renta que aún no están con el termino de firmeza como lo indica la ley ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN son las declaraciones 2017 y 2018 las cuales presentan perdidas y su termino de firmeza son 6 años, 2019 se compensa una perdida con termino de firmeza de 6 años y la declaración del año 2020 presenta un término de firmeza de 3 años.

En el año 2020 y 2021 se lleva como deducción especial según el artículo 11 de la ley 1715 de 2014 el beneficio otorgado por la UPME por inversión en activos relacionados con fuentes no convencionales de energía.

28.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2021	2020
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente	13,312,949	12,922,003
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	(331,508)	3,059,221
Descuento tributario	992,535	960,711
Total impuesto sobre la renta corriente	11,988,906	15,020,513
Impuesto diferido		
Gasto neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	114,870,839	25,158,794
Total impuesto diferido	114,870,839	25,158,794
Impuesto sobre la renta	126,859,745	40,179,307

Cifras en miles de pesos colombianos

El gasto por impuesto diferido más representativo está relacionado con las diferencias en el reconocimiento y medición de la norma contable y fiscal del contrato de interconexión suscrito entre EPM y Aguas Nacionales, dado que bajo la norma contable está clasificado como un arrendamiento financiero, bajo el Estatuto Tributario se considera una prestación de servicio, debido a esto se genera diferencias temporarias que están sujetas al impuesto diferido en conformidad con lo dispuesto en la NIC12.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2021	2022	2023	2024	2025
Renta	31%	35%	35%	35%	35%
Total tarifa	31%	35%	35%	35%	35%

La tasa del impuesto diferido para el año 2021 y siguientes del 35%.

28.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

La empresa no presenta diferencias temporarias deducibles ni pérdidas y créditos fiscales que afecten el impuesto diferido.

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Activo por impuesto sobre la renta corriente		
Total activo impuesto sobre la renta		
Saldos a favor por renta	9,102,674	2,679,342
Total activo impuesto sobre la renta	9,102,674	2,679,342

Cifras en miles de pesos colombianos

28.5 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2021	2020
Impuesto diferido activo	514,170,572	458,591,667
Impuesto diferido pasivo	750,501,968	580,052,226
Total impuesto diferido neto	(236,331,396)	(121,460,559)

Cifras en miles de pesos colombianos

28.5.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2020	Cambios netos incluidos en el resultado	Saldo Final 2020	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final 2021
Activos						
Propiedades, planta y equipo	414,885,857	22,307,911	437,193,768	62,021,221		499,214,989
Intangibles	68,890	(9,143)	59,747	152,700		212,447
Inversiones e instrumentos derivados	525,190	(525,188)	2	64,328	2	64,332.00
Cuentas por cobrar	11,631	(11,631)	-	17,869		17,869.00
Inventarios	-	4,891,116	4,891,116	184,108		5,075,224
Otros activos	-	12,047,910	12,047,910	(11,515,853)		532,057
Pasivos						
Cuentas por pagar	71,379	83,218	154,597	353,595		508,192
Beneficios a empleados	-	-	-	-		-
Provisiones	5,720,984	(1,476,457)	4,244,527	585,023		4,829,550
Otros pasivos	6,735,476	(6,735,476)	0	3,715,912		3,715,912
Impuesto diferido activo	428,019,407	30,572,260	458,591,667	55,578,903		514,170,572

Cifras en miles de pesos colombianos

Los inventarios, la propiedad, planta y equipo generar un impuesto diferido activo los cuales pertenecen bajo norma fiscal a Aguas Nacionales y están catalogados como arrendamiento operativo.

En los pasivos estimados, para efectos fiscales, se presenta diferencia por provisiones contables y cuentas por pagar, surgiendo un impuesto diferido activo, calculado a la tarifa del 35% en la cual se espera revertir.

Se genera impuesto diferido activo por el beneficio pendiente por deducir de la deducción especial en años posteriores por la generación de energía eléctrica con fuentes no convencionales otorgado por la UPME.

28.5.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2020	Cambios netos incluidos en el resultado	Saldo Final 2020	Cambios netos incluidos en el resultado	Cambios incluidos en el ORI	Saldo final 2021
Activos						
Intangibles	442	-	442	(442)		-
Propiedades de inversión	19	-	19	(19)		-
Inversiones e instrumentos derivados	145,491	145,491	145,491	(145,491)		-
Cuentas por cobrar	579,904,875	55,584,769	579,904,875	170,595,514		750,500,389
Pasivos						
Cuentas por pagar	1,399	-	1,399	180		1,579
Impuesto diferido pasivo	580,052,226	55,730,260	580,052,226	170,449,742		750,501,968
Total impuesto diferido activo/pasivo	(152,032,819)	(25,158,000)	(121,460,559)	(114,870,839)		(236,331,396)

Cifras en miles de pesos colombianos

La cifra más representativa son las cuentas por cobrar, es producto del reconocimiento del arrendamiento financiero, de acuerdo con la NIIF 16, estos activos se reconocen como una partida por cobrar, asciende a \$2.144.286.826, lo que genera un impuesto diferido pasivo, calculado a la tarifa del 35%.

28.5.3 Diferencias temporarias

La finalidad del contrato de Interconexión con EPM es la prestación del servicio de tratamiento de agua en la Planta Aguas Claras. El contrato contiene un arrendamiento por un término de 40 años y no contempla opción de compra de los activos que integran la planta.

En el rubro de cuentas por cobrar corresponde al reconocimiento inicial del arrendamiento financiero, de acuerdo con la NIIF 16, este tipo de activos serán presentados como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento, la cual para el caso particular asciende a la suma de \$2,144,286,826, cifra que es considerada base de impuesto diferido.

La metodología utilizada para calcular el valor de la partida por cobrar se encuentra acorde con lo establecido en el párrafo 68 de la NIIF 16, el cual menciona que el arrendador (Aguas Nacionales) usará la tasa de interés implícita en el arrendamiento para medir la inversión neta en el arrendamiento (medición inicial de los pagos por arrendamientos).

El valor de la inversión que se reconoce en el momento inicial se verá afectado por los pagos del arrendamiento, el cual para efectos fiscales constituye un ingreso gravado a la tarifa vigente en el año o periodo gravable en que se den, por consiguiente, se considera una diferencia de reconocimiento y medición, la cual se revertirá en la medida que cumpla el tiempo de arrendamiento, a través de un ingreso fiscal sujeto a impuesto de renta. De acuerdo con lo anterior se presenta una diferencia sujeta a impuesto diferido.

Por otro lado, se genera impuesto diferido por los activos (terreno y planta) reconocidos en la base fiscal de Aguas Nacionales.

El impuesto diferido de los activos cedidos en arrendamiento fue calculado con base en la tarifa correspondiente, 2021 y 2022 en adelante del 35%; excepto por el terreno, los cuales al no ser activos depreciables se consideró una tarifa del 10% (ganancia ocasional).

las proyecciones utilizadas para calcular el impuesto diferido de los activos fijos se encuentran año a año, se tiene en cuenta el costo del activo, para así determinar diferencias futuras basadas en el valor neto de los activos en total, y no solo el análisis de la depreciación únicamente.

las proyecciones se realizan sobre la vida útil remanente del activo, ya que la diferencia se extenderá hasta la existencia del activo.

28.6 Impuesto sobre la renta reconocido en otro resultado integral

El detalle del efecto impositivo correspondiente a cada componente del “otro resultado integral” del estado del resultado integral separado es el siguiente:

Otro resultado integral del estado de resultado integral	2021			2020		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Partidas que no serán reclasificados posteriormente al resultado del periodo						
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	1	2	3	-	-	-
Total	1	2	3	-	-	-

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 29. Información a revelar sobre partes relacionadas

Aguas Nacionales es una empresa mixta, cuyo propietario controlador es Empresas Públicas de Medellín. Su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de Aguas Nacionales las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar ⁴	Compromisos ⁵
Matriz:					
2021	243,612,874	14,672,090	11,639,841	571,987	2,026,654,071
2020	259,294,589	17,022,949	13,581,379	3,964,698	1,831,579,662
Personal clave de la gerencia:					
2021		451,495		27,548	
2020		246,256		34,392	
Otras partes relacionadas:					
2021		775,134	40,896	3,051	
2020		198,024			

- Cifras en miles de pesos colombianos -

¹ El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	2021	2020
Matriz	243,612,874	259,294,589
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas	243,612,874	259,294,589

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Los ingresos corresponden a la ejecución del Contrato de Interconexión celebrado con EPM por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras.

² El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	2021	2020
Matriz	14,672,090	17,022,949
Total matriz	14,672,090	17,022,949
Personal clave de la gerencia	451,495	246,256
Total personal clave de la gerencia	451,495	246,256
Otras partes relacionadas	775,134	198,024
Total otras partes relacionadas	775,134	198,024
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas	15,898,719	17,467,229

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Los costos y gastos corresponden a diferentes actas Aguas de transacción celebradas entre Nacionales y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para la prestación de servicios administrativos, el personal clave de la gerencia - por salarios y honorarios - y otras partes relacionadas - Municipio de Medellín por cuota de fiscalización.

El gasto reconocido en el periodo por deterioro de valor de los valores por cobrar con partes relacionadas es \$18,509 (2020 \$12,241).

³ El detalle de los préstamos otorgados por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Moneda original	Plazo	2021			2020		
			Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz	COP	30 días	11,639,841	-	11,639,841	13,581,379	-	13,581,379

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Las cuentas por cobrar corresponden a los ingresos por el contrato de interconexión emitidas en diciembre.

⁴ El detalle de los préstamos recibidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Moneda original	Plazo	2021			2020		
			Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz	COP	30 días	571,987	-	571,987	3,964,698	-	3,964,698

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Las cuentas por pagar corresponden a los diferentes servicios prestados en las actas de transacción y estimados de los costos del 01 al 31 de diciembre de energía y gas en la operación de la Planta Aguas Claras.

⁵ Corresponde a la cuenta por cobrar de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P a Empresas Públicas de Medellín E.S.P por el arrendamiento financiero de la Planta Aguas Claras según el contrato de interconexión firmado entre ambas partes en noviembre de 2018.

Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen Personal Clave de la Alta Dirección, la remuneración es la siguiente:

Concepto	2021	2020
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	344,937	223,471
Pensiones y otros beneficios post-empleo	56,646	22,785
Otros beneficios a los empleados a largo plazo	1,566	-
Beneficios por terminación de contrato	48,346	-
Remuneración al personal clave de la gerencia	451,495	246,256

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 30. Gestión del capital

El capital de Aguas Nacionales no incluye endeudamiento. Aguas Nacionales administra su capital con el objetivo de planear, gestionar y evaluar cuando se requiera la consecución de recursos financieros en los mercados financieros nacionales e internacionales, para las inversiones estratégicas, proyectos de inversión, a través de diferentes opciones que optimicen el costo, que garanticen el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y adecuada calificación de riesgos y minimizar el riesgo financiero.

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital.

Aguas Nacionales no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de financiación de capital durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

Aguas Nacionales monitorea el capital a través del indicador EBITDA, margen EBITDA, utilidad neta, margen neto.

	2021	2020
Capital	1,503,712,040	1,503,712,040
Prima de acciones	123,745,442	123,745,442
Reservas	46,225,394	30,931,123
Otro resultado integral acumulado	(15)	(18)
Resultados acumulados	173,488,796	75,221,697
Resultado neto del ejercicio	175,624,451	152,942,713
Total Composición del capital	2,022,796,108	1,886,552,997

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Nota 31. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

31.1 La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Gerencia Gestión Integral de Riesgos de EPM tiene como objetivo liderar la definición e implementación de la estrategia para la gestión integral de riesgos, con el fin de lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos e intereses del Grupo EPM.

La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como Legal. Cuenta con un sistema de información que facilita la gestión integral de riesgos, garantiza la confidencialidad, disponibilidad y confiabilidad de la información y permite realizar análisis y monitoreo a los riesgos y planes de mejoramiento. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales están los asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales son de aplicación en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos.

La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

Aguas Nacionales gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementar estrategias para su mitigación.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente no se tienen instrumentos financieros indexados a una IBOR (Libor/Euro/Tibor) y por lo tanto no hay riesgos asociados.

Riesgos

31.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
 - Encargo fiduciario
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija

Los métodos y las hipótesis utilizadas al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

- Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía: la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, consistente en la cuantificación de la pérdida máxima que podría llegar a presentar el portafolio en un mes con un nivel de confianza del 99%. Para la cuantificación del VaR se utiliza una metodología propia definida al interior del Grupo EPM.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

	VaR COP diario*	VaR % COP
VaR Total Portafolio	27.683	0.022%

Valores en miles de pesos colombianos

31.3.1 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Aguas Nacionales ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
 - Encargo fiduciario
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2021				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Instrumento financiero 1	100	32,370,490	-2,642	-2,114
Instrumento financiero 2	-100	32,370,490	2,642	2,114
2020				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Instrumento financiero 1	100	21,922,492	-30,365	-24,292
Instrumento financiero 2	-100	21,922,492	30,365	24,292

- Cifras en miles de pesos colombianos-

Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

Aguas Nacionales ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio por \$100 pesos en la moneda frente al dólar estadounidense sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se vería afectada por cambios en las tasas de cambio así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2021				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Instrumento financiero 1	100	133,586	3,355	2,684
Instrumento financiero 2	-100	133,586	(3,355)	(2,684)
2020				
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	3,157,718	89,390	71,512
Efectivo y equivalentes de efectivo	-100	3,157,718	(89,390)	(71,512)

- Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

31.4 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. Aguas Nacionales ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- Efectivo y equivalentes de efectivo y títulos renta fija: En Aguas Nacionales para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:
 - Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
 - Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
 - Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
 - Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
 - Las sociedades comisionista de bolsa de valores respaldadas por bancos, es decir, contrapartes bancarizadas, deben contar con un patrimonio mínimo de 30.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades;
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la máxima calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2021	2020
Depósitos		
Efectivo y equivalentes al efectivo restringido	105,869,758	92,371,738
Otras cuentas por cobrar	51,056	52,003
Máxima exposición al riesgo de crédito	105,920,814	92,423,741

- Cifras en miles de pesos colombianos-

31.5 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

Aguas Nacionales ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Otros activos financieros:
 - Títulos de renta fija

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para pasivos y activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	Total obligación contractual
2021				
Activos financieros no derivados	3.65%	22,362,838	9,444,151	31,806,989
Total		22,362,838	9,444,151	31,806,989
2020				
Activos financieros no derivados	3.71%	21,453,075		21,453,075
Total		21,453,075		21,453,075

- Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos y pasivos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en Aguas Nacionales y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar y/u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en Aguas Nacionales.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de Aguas Nacionales, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Nota 32. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2021 y 2020 en Aguas Nacionales no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos de la Empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2021	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Negociables o designados a valor razonable			
Otros Activos Financieros	31,806,989	5	31,806,994
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,367,815		3,367,815
Total	35,174,804	5	35,174,809

- Cifras en miles de pesos colombianos-

Medición del valor razonable en una base recurrente 2020	Nivel 1	Nivel 3	Total
Activos			
Negociables o designados a valor razonable			
Otros Activos Financieros	21,922,402	4	21,922,406
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,276,492	-	4,276,492
Total	26,198,894	4	26,198,898

- Cifras en miles de pesos colombianos-

Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 se clasificaron activos en el nivel 1 y pasivos en el nivel 2.

El valor en libros y el valor razonable estimado de los activos y pasivos de la empresa que no se reconocen a valor razonable en el estado de situación financiera separado, pero requieren su revelación a valor razonable, a la fecha de corte son:

- Cuentas por cobrar
- Prestamos banca comercial

Concepto	2021		2020	
	Valor razonable estimado		Valor razonable estimado	
	Nivel 2	Total	Nivel 2	Total
Activos				
Servicios Públicos	3,836	3,836	18,140	18,140
Empleados	1,901	1,901	-	-
Otras cuentas por cobrar	27,171,575	27,171,575	20,769,595	20,769,595
Total activos	27,177,312	27,177,312	20,787,735	20,787,735
Total	27,177,312	27,177,312	20,787,735	20,787,735

- Cifras en miles de pesos colombianos -

Nota 33. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la empresa.

fuente